EXCMO. AYUNTAMIENTO

PLENO

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA n° 3

(10 de febrero de 2023)

EN LA CIUDAD DE PAMPLONA, siendo las nueve horas del día **DIEZ DE FEBRERO de dos mil veintitrés**, se reunieron en la Sala Capitular de la Casa Consistorial los Corporativos y las Corporativas que seguidamente se relacionan, al objeto de celebrar **sesión extraordinaria** del Pleno de la Corporación Municipal de Pamplona.

PRESIDE el Sr. Alcalde DON ENRIQUE MAYA MIRANDA.

ASISTEN:

DOÑA MARIA CARMEN ALBA ORDUNA
DOÑA MARIAN ALDAIA GAZTELU
DON FERMÍN JAVIER ALONSO IBARRA
DON ENDIKA ALONSO IRISARRI
DOÑA EVA ARANGUREN ARSUAGA
DON FERNANDO ARANGUREN RETA
DON JOSEBA ASIRON SAEZ
DOÑA MAIDER BELOKI UNZU
DOÑA GARBIÑE BUENO ZABALZA
DOÑA MARÍA MAR CABALLERO MARTÍNEZ
DON FEDERICO ROMÁN COLMENAR CARRO
DOÑA MARIA ECHAVARRI MIÑANO
DON JUAN JOSÉ ECHEVERRÍA IRIARTE
DOÑA ANA MARÍA ELIZALDE URMENETA
DOÑA Mª TERESA ESPORRÍN LAS HERAS
DOÑA MARIA GARCIA BARBERENA UNZU
DON BORJA IZAGUIRRE LARRAÑAGA
DON JAVIER LEOZ SANZ
DON PATXI LEUZA GARCIA
DOÑA CRISTINA MARTINEZ DAWE
DON XABIER SAGARDOY ORTEGA
DON FERNANDO SESMA URZAIZ
DOÑA CECILIA Mª ULZURRUN PUY
DOÑA SILVIA ROSA VELASQUEZ MANRIQUE
DON FERNANDO VILLANUEVA MESA

EXCUSA su asistencia:

DON JAVIER IGNACIO LABAIRU ELIZALDE

SECRETARIO General del Pleno: DON MIGUEL ANGEL CUESTA JORQUERA.

EL SR. PRESIDENTE abre la sesión.

PLE 10-FEB-23 (1/CP) **AJUSTES AL ALZA EN EL PRESUPUESTO PRORROGADO DE 2023 DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA**

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Presidencia de fecha 07-II-2023.

El debate de este asunto figura transcrito en el nº 4, al haberse debatido conjuntamente los puntos 1, 2, 3 y 4 del Orden del Día.

Sometido a votación el dictamen de la Comisión, es aprobado por unanimidad de 26 votos, adoptándose el siguiente acuerdo:

PLE 10-FEB-23 (1/CP)
«VISTA la documentación obrante en el expediente, y conforme al artículo 23.2 del Decreto Foral 270/1998 de Presupuestos y Gasto Público, SE ACUERDA:

1.- Aprobar ajustes al alza en el presupuesto prorrogado de gastos de 2023 del Ayuntamiento de Pamplona, por un importe total de 418.000,00 euros, destinado a subvenciones nominativas de gasto corriente (capítulo 4) con el siguiente detalle, que se incorpora al Anexo 8 de las Bases de Ejecución del Presupuesto:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	BENEFICIARIO / CONCEPTO	IMPORTE
30/15220/482090	Colegio de Abogados de Pamplona / Convenio Oficina de Mediación Hipotecaria	25.500,00
30/15220/482090	Asociación para la Reflexión Estratégica acerca de la Arquitectura (AREA) / Subvención Bienal Arquitectura	24.000,00
50/23910/482090	Fundación Instituto de Promoción de Estudios Sociales-IPES ELKARTEA / Ayuda al sostenimiento del Centro de Documentación – Biblioteca de la Mujer	25.500,00
50/33401/482090	Asociación Amigos del Olentzero / Ayuda celebración del desfile Olentzero 24 diciembre	15.000,00
50/33401/482090	Asociación Cabalgata Reyes Magos / Ayuda celebración Cabalgata Reyes Magos 5 enero y actos navideños previos en diciembre y enero	55.000,00
50/33401/482090	Orfeón Pamplonés / Ayuda a la difusión y conservación del patrimonio musical de la ciudad	100.000,00
50/33401/482090	Universidad Pública de Navarra / Fomento de la realización de actividades culturales	20.000,00
50/33401/482090	Navarra de Infraestructuras de Cultura, Deporte y Ocio SL (NICDO) / Fomento de la realización de los festivales Pamplona Negra y Punto de Vista	10.000,00

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	BENEFICIARIO / CONCEPTO	IMPORTE
50/33401/482090	Federación de Asociaciones Gitanas de Navarra Gaz Kaló / Fomento actividad cultural para ensalzar y recordar a Sabicas.	10.000,00
50/33501/482090	Real Academia de la Lengua Vasca - Euskaltzaindia / Ayuda al sostenimiento de su labor de asesoramiento lingüístico y publicaciones	12.000,00
70/23181/482090	Banco de Alimentos / Financiación gastos derivados de su actividad	40.000,00
70/23181/482090	Fundación Secretariado Gitano / Intervención integral con minorías étnicas en Pamplona	30.000,00
70/23181/482090	Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad en Navarra (CERMIN) / Financiación proyecto para la participación, detección de necesidades y la búsqueda de la garantía de derechos de las personas con discapacidad y sus entidades miembros de CERMIN	15.000,00
71/23930/482090	Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo de Navarra (CONGDN) / Financiar la actividad de la entidad en su función de información y sensibilización a la ciudadanía de Pamplona, y de coordinación al resto de ONGD en proyectos	36.000,00
	TOTAL	418.000,00

2.- Conforme a lo establecido en la Base 4 de las Bases de Ejecución del presupuesto vigente, someter las modificaciones aprobadas en el punto 1 del presente acuerdo a exposición pública durante un plazo de quince días naturales desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pamplona. La presentación de reclamaciones durante el periodo de exposición pública contra alguna de las modificaciones aprobadas inicialmente implicará la necesidad de su aprobación definitiva de forma expresa por el Pleno para su entrada en vigor; sin que sea necesaria dicha aprobación definitiva expresa para la entrada en vigor de las modificaciones que no hayan sido objeto de reclamación.»

PLE 10-FEB-23 (2/CP) **MODIFICACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PRORROGADOS DE 2023 DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, GERENCIA DE URBANISMO Y ESCUELAS INFANTILES, PARA INVERSIONES**

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Presidencia de fecha 07-II-2023, en el que se propone: «VISTA la documentación obrante en el expediente relativa a la modificación de los presupuestos prorrogados de 2023 del Ayuntamiento de Pamplona, Gerencia de Urbanismo y Escuelas Infantiles, aprobados por Resolución de Alcaldía el 30/12/2022, conforme a lo regulado en el Decreto Foral 270/1998 de 21 de septiembre, por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, y conforme a las Bases de ejecución del Presupuesto vigentes y considerando las inversiones propuestas urgentes y no demorables, SE ACUERDA:

PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA:

1.- Modificación en la partida 11/43200/629090 Turismo, Otro inmovilizado material, por importe de 254.150,00 euros, destinada a inversiones del proyecto PSTD Pamplona SF365,

financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/87010 Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada.

2.- Modificación en la partida 11/43200/632090 Turismo, Rep. Otros edificios y construcciones, por importe de 1.517.812,24 euros, destinada a inversiones del proyecto PSTD Pamplona SF365, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/87010 Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada.

3.- Modificación en la partida 11/92001/626000 Informática y nuevas tecnologías, equipos proceso de información, por importe total de 300.139,47 euros, destinada a encomienda a Animsa para diseño e implementación del Sistema de gestión de las Zonas de Bajas Emisiones y los sistemas embarcados de Policía Municipal (PRTR-Next GenerationEU), mediante:

- *Generación de crédito por importe de 223.244,24 euros financiada con subvenciones de la Unión Europea (partida ingresos 20/79700).*
- *Modificación por importe de 76.895,23 euros financiada con Préstamos a largo plazo (partida ingresos 20/91301).*

4.- Modificación en la partida 11/92001/641000 Informática y nuevas tecnolo-gías, aplicaciones informáticas, por importe total de 328.163,24 euros, destinada a encomienda a Animsa para diseño e implementación del Sistema de gestión de las Zonas de Bajas Emisiones y los sistemas embarcados de Policía Municipal (PRTR-Next GenerationEU), mediante:

- *Generación de crédito por importe de 244.088,36 euros financiada con subvenciones de la Unión Europea (partida ingresos 20/79700).*
- *Modificación por importe de 84.074,88 euros financiada con Préstamos a largo plazo (partida ingresos 20/91301).*

5.- Generación de crédito en la partida 11/92001/641000 Informática y nuevas tecnologías, aplicaciones informáticas, por importe de 240.953,66 euros, destinada a encomienda a Animsa para el desarrollo de los proyectos de Modernización y Transformación Digital del Ayuntamiento de Pamplona (PRTR-Next GenerationEU), financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/79700 Subvenciones de la Unión Europea.

6.- Modificación en la partida 11/92001/641000 Informática y nuevas tecnologías, aplicaciones informáticas, por importe de 661.510,00 euros, destinada a encomienda Animsa para desarrollo y mantenimiento de aplicaciones y para licencias de software (encargo general), financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

7.- Modificación en la partida 30/15220/740000 Rehabilitación Urbana, aportaciones de capital a sociedades municipales, por importe de 771.500,00 euros, destinada a la cuota de amortización del préstamo de Pamplona Centro Histórico, S.A., financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

8.- Modificación en la partida 30/15220/780000 Rehabilitación Urbana, transferencias a familias, por importe de 1.000.000 euros, destinada a Subvenciones a la Rehabilitación (convocatorias), financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

9.- Modificación en la partida 30/15220/780000 Rehabilitación Urbana, transferencias a familias, por importe de 771.193,55 euros, destinada a los Convenios de rehabilitación (subvenciones nominativas), financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

Incorporar al Anexo 8 de las Bases de Ejecución de Presupuesto, Subvenciones Nominativas, con cargo a la partida modificada, en concepto de ayudas para rehabilitación de edificios, las siguientes:

BENEFICIARIO	*IMPORTE*
Copropietarios Avenida Villava, 16-A	*24.336,22 euros*
Copropietarios Avenida Villava, 16-B	*28.856,75 euros*
Copropietarios Avenida Villava, 16-C	*47.507,69 euros*
Copropietarios Avenida Villava, 18-A	*42.694,18 euros*
Copropietarios Avenida Villava, 18-B	*28.948,15 euros*

BENEFICIARIO	IMPORTE
Copropietarios Avenida Villava, 18-C	42.494,18 euros
Copropietarios Avenida Villava, 20-A	47.101,17 euros
Copropietarios Avenida Villava, 20-B	48.237,21 euros
Copropietarios Avenida Villava, 20-C	51.890,08 euros
Copropietarios Avenida Villava, 22-B	22.411,90 euros
Copropietarios Calle Doctor Landa, 2	85.944,31 euros
Copropietarios Calle Doctor Labayen, 14	109.187,45 euros
Copropietarios Calle Doctor San Martín, 2	87.221,59 euros
Copropietarios Calle Doctor San Martín, 4	54.362,67 euros
Copropietarios Calle Sanduzelai, 5	50.000,00 euros

10.- Modificación en la partida 30/15220/780000 Rehabilitación Urbana, transferencias a familias, por importe de 450.000,00 euros, destinada a Subvenciones a la Rehabilitación (Convocatoria inundaciones), financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

11.- Modificación en la partida 30/16400/622090 Cementerio, otras construcciones, por importe de 59.028,22 euros, destinada al Segundo Horno Crematorio, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

12.- Modificación en la partida 30/16400/622090 Cementerio, otras construcciones, por importe total de 125.000,00 euros, destinada a Panteón Fusilados, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

13.- Modificación en la partida 40/13400/619000 Movilidad, inv. rep. infraestructuras y bienes de uso públicos, por importe de 18.670,57 euros, destinada a Carril Bici Miluze (finalización de obra), financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

14.- Modificación en la partida 40/13400/619000 Movilidad, inv. rep. infraestructuras y bienes de uso públicos, por importe total de 917.250,00 euros, destinada a Carril Bici Mutilva-Pamplona (PRTR-Next GenerationEU), mediante:

- *Generación de crédito por importe de 791.906,84 euros financiada con subvenciones de la Unión Europea (partida ingresos 20/79700).*
- *Modificación por importe de 125.373,16 euros financiada con Préstamos a largo plazo (partida ingresos 20/91301).*

15.- Modificación en la partida 40/17211/780000 Agencia Energética, transferencias a familias, por importe de 30.000,00 euros, destinada a Convocatoria Subvenciones Eficiencia Energética (Instalaciones Fotovoltaicas), financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

16.- Modificación en la partida 40/17212/600000 Agenda 21, terrenos, por importe total de 451.858,00 euros, destinada los proyectos mota inundaciones San Jorge, camino junto al Club Deportivo Amaya y zona inundable Molino de Ilundáin, dentro del proyecto RUNA 2025 (PRTR-Next GenerationEU), mediante:

- *Generación de crédito por importe de 357.633,49 euros financiada con subvenciones de la Unión Europea (partida ingresos 20/79700).*
- *Modificación por importe de 94.224,51 euros financiada con Préstamos a largo plazo (partida ingresos 20/91301).*

17.- Modificación en la partida 40/17212/640000 Agenda 21, estudios y proyectos, por importe total de 36.300,00 euros, destinada a redacción de proyectos de renaturalización de los patios de las escuelas infantiles de Buztintxuri y Azpilagaña, dentro del proyecto RUNA 2025 (PRTR-Next GenerationEU), mediante:

- *Generación de crédito por importe de 28.730,48 euros financiada con subvenciones de la Unión Europea (partida ingresos 20/79700).*
- *Modificación por importe de 7.569,52 euros financiada con Préstamos a largo plazo (partida ingresos 20/91301).*

18.- Modificación en la partida 41/15331/619000 Vía Pública, inv. rep. infraestructuras y bienes de uso públicos, por importe total de 500.000,00 euros, destinado a mantenimiento pavimentos vía pública, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

19.- Modificación en la partida 41/15331/619000 Vía Pública, inv. rep. infraestructuras y bienes de uso públicos, por importe total de 1.085.000,00 euros, destinado a Reurbanización Barrio Milagrosa (obras y dirección de obra), financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

20.- Modificación en la partida 41/15332/609000 Mobiliario urbano, infr. y bienes uso público, por importe de 80.030,00 euros, destinada a Cubierta juegos infantiles Echavacoiz, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

21.- Modificación en la partida 41/16500/633020 Alumbrado Público, inv. rep. inst. alumbrado público, por importe de 12.100,00 euros, destinada a Proyecto alumbrado reurbanización Chantrea, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

22.- Modificación en la partida 41/92062/622020 Edificios generales y/o uso múltiple, viviendas, por importe total de 1.000.000,00 euros, destinada a Reforma San Pedro, 11 y 12 (Proyecto Open Lab), mediante:

- *Generación de crédito por importe de 192.669,71 euros financiada con subvenciones de la Unión Europea (partida ingresos 20/79700).*
- *Modificación por importe de 807.330,29 euros financiada con Préstamos a largo plazo (partida ingresos 20/91301).*

23.- Modificación en la partida 50/33311/622060 Civivox, instalaciones culturales/sociales, por importe de 6.228.099,24 euros, destinada a obra y dirección de obra Civivox Ensanche (obra y dirección de obra), financiada con:

- *Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada por importe de 2.709.807,40 euros (partida ingresos 20/87010)*
- *Préstamos a largo plazo por importe de 3.518.291,84 euros (partida ingresos 20/91301).*

24.- Modificación en la partida 60/13210/632010 Policía Municipal, inv. rep. edificios administrativos, por importe de 100.000,00 euros, destinada a Reforma vestuarios femeninos de Policía Municipal, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

25.- Modificación en la partida 60/13300/619000 Tráfico y señalización, inv. rep. infraestructuras y bienes uso público, por importe de 100.000,00 euros, destinada a actuaciones previstas en el Plan de Seguridad Vial, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

26.- Modificación en la partida 70/23140/635000 Apartamentos personas mayores, inv. rep. mobiliario, por importe de 20.000,00 euros, destinada a reposición de mobiliario y equipamiento de apartamentos de personas mayores, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

27.- Modificación en la partida 70/24110/623000 Escuelas Taller y prog. integrados, maquinaria y utillaje, por importe de 20.000,00 euros, destinada a maquinaria y utillaje de escuelas taller, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

28.- Modificación en la partida 70/24110/632060 Escuelas Taller y prog. integrados, inv. rep. instal. culturales/sociales, por importe de 80.000,00 euros, destinada actuaciones de las escuelas taller, financiado con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

29.- Modificación en la partida 70/24120/623000 Empleo Social, maquinaria y utillaje, por importe de 15.000,00 euros, destinada a maquinaria y utillaje Empleo Social, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

30.- Modificación en la partida 70/24120/632020 Empleo Social, inv. rep. viviendas, por importe de 80.000,00 euros, destinada a actuaciones de Empleo Social en viviendas, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

31.- Modificación en la partida 70/24120/632060 Empleo Social, inv. rep. instal. culturales/sociales, por importe de 30.000,00 euros, destinada a actuaciones de Empleo Social, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

32.- Modificación en la partida 71/33701/632060 Atención infancia y familia, inv. rep. instal. culturales/sociales, por importe de 20.000,00 euros, destinada a actuaciones en Centros Comunitarios, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

33.- Modificación en la partida 71/34200/622050 Instalaciones deportivas municipales, instalaciones deportivas, por importe total de 6.445.590,67 euros, destinada a Polideportivo Buztintxuri (obra y dirección de obra) financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

34.- Modificación en la partida 71/34200/632050 Instalaciones deportivas municipales, inv. rep. instalaciones deportivas, por importe total de 80.000,00 euros, destinada a actuaciones en Piscinas de Aranzadi y San Jorge, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

35.- Modificación en la partida 80/32310/622040 Escuelas Infantiles, edificios enseñanza, por importe de 426.100,00 euros, destinada a Escuela infantil Lezkairu (liquidación obra y revisión precios), financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

36.- Modificación en la partida 80/32320/632040 Colegios Públicos, inv. rep. edificios enseñanza, por importe total de 500.000,00 euros, destinada a cambio ventanas en varios colegios públicos, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA Y DEL ORGANISMO AUTÓMONO GERENCIA DE URBANISMO:

37.- Obras encomendadas a la Gerencia de Urbanismo:

A) <u>Presupuesto del Ayuntamiento de Pamplona:</u>

Modificación en la partida 30/15122/710000 Gerencia de Urbanismo, transferencias de capital a organismos autónomos, por importe total de 3.988.000,00 euros, mediante:

- *Generación de crédito por importe de 1.360.564,00 euros financiada con subvenciones de la Unión Europea (PRTR-Next GenerationEU) (partida ingresos 20/79700).*
- *Modificación por importe de 2.627.436,00 euros financiada con Préstamos a largo plazo (partida ingresos 20/91301).*

B) <u>Presupuesto de la Gerencia de Urbanismo:</u>

Generación de crédito, por importe total de 3.988.000,00 euros, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 30/70000 Aportaciones Entes Territoriales, destinada a:

Partida	*Concepto*	*Importe*
30/15122/6090000	*Fase 1ª Ascensor Trinitarios, Fase 1B y D.2 Trinitarios y Proyecto Colector Errotazar (PRTR-Next GenerationEU)*	*2.064.000,00 euros*
30/17100/6090000	*Fases 2 y 3 Parque Chantrea Sur y Lote 1 y Lote 2 Parque Aranzadi*	*1.774.000,00 euros*
30/15122/6400000	*Planeamiento y Proyecto Reparcelación Donapea*	*150.000,00 euros*

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA Y DEL ORGANISMO AUTÓNOMO ESCUELAS INFANTILES:

38.- Obras y otras inversiones gestionadas por Escuelas Infantiles:
A) Presupuesto Ayuntamiento de Pamplona:
Modificación en la partida 80/32310/710000 Escuelas Infantiles, transferencia capital a organismos autónomos, por importe total de 750.000,00 euros, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.
B) Presupuesto Escuelas Infantiles:
Generación de crédito en la partida 71/32310/622000 Edificios enseñanza, por importe total de 750.000,00 euros, destinada a reforma escuela infantil Donibane y obras en cubiertas de las escuelas infantiles de Mendebaldea y Fuerte el Príncipe, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 71/70000 Subvenciones Ayto. Pamplona para gastos de capital.

DISPOSICIONES COMUNES A TODAS LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:
39.- En los puntos en los que no se indica el tipo de modificación concreta, las modificaciones tendrán naturaleza de suplemento de crédito o de crédito extraordinario, según tenga o no crédito asignado la partida en el presupuesto vigente del de la respectiva entidad.
40.- Para las presentes modificaciones se establece conjuntamente la vinculación cualitativa al nivel de aplicación presupuestaria en el caso de que se incluyan varios conceptos dentro de la misma aplicación presupuestaria.
41.- Se establecen vinculaciones cualitativas específicas a nivel del respectivo programa presupuestario, excepto los gastos que tengan financiación afectada, para las modificaciones en los siguientes programas:
11/92001 – Informática y Nuevas Tecnologías
70/24110 – Escuelas Taller y Programas Integrados
70/24120 – Empleo Social Protegido
42.- Se considera aplicable a estas modificaciones la base 10, apartado 8, de las Bases de Ejecución vigentes, en el supuesto de creación de nuevas aplicaciones presupuestarias para la imputación definitiva del gasto.
43.- Conforme a lo establecido en la Base 4 de las de presupuesto vigente, someter el presente acuerdo a exposición pública durante un plazo de quince días naturales desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pamplona. La presentación de reclamaciones durante el periodo de exposición pública contra alguna de las modificaciones aprobadas inicialmente implicará la necesidad de su aprobación definitiva de forma expresa por el Pleno para su entrada en vigor, sin que sea necesaria dicha aprobación definitiva expresa para la entrada en vigor de los puntos que no hayan sido objeto de reclamación. Quedan excluidas de esta consideración las generaciones de crédito en el Presupuesto del Ayuntamiento de Pamplona cuya tramitación finaliza con este acuerdo de Pleno.
44.- Las generaciones de crédito en los presupuestos de la Gerencia Municipal de Urbanismo y de Escuelas Infantiles entrarán en vigor cuando lo hagan las modificaciones de las transferencias de capital del Ayuntamiento de Pamplona que las financian».

Se da lectura a las enmiendas de modificación presentadas por EH Bildu, PSN y Geroa Bai, en las que se propone: «Enmienda nº 1.-

ORIGEN DE LA PARTIDA:

CIVIVOX ENSANCHE	*PARTIDA 50/33311/622060*	*CUANTÍA INICIAL: 6.228.099,24*
Variación -150.000		

DESTINO DE LA PARTIDA:

CIVIVOX PROVISIONAL ETXABAKOITZ (NICASIO LANDA)	*PARTIDA 50/33311/622060*	*CUANTÍA FINAL: 150.000*

MOTIVACIÓN:

El barrio de Etxabakoitz carece de un Civivox y de otros muchos equipamientos, por lo que somos partidarios de comenzar dando pasos en esa línea.

Enmienda nº 2.-

ORIGEN DE LA PARTIDA:

CIVIVOX ENSANCHE	*PARTIDA 50/33311/622060*	*CUANTÍA INICIAL: 6.228.099,24*
Variación -300.000		

DESTINO DE LA PARTIDA:

ATENCIÓN PAISES EN DE TRANSF. AL EXTERIOR	*PARTIDA 71/23930790000*	*CUANTÍA FINAL: 300.000*

Enmienda nº 3.-

ORIGEN DE LA PARTIDA:

CIVIVOX ENSANCHE	*PARTIDA 50/33311/622060*	*CUANTÍA INICIAL: 6.228.099,24*
Variación -500.000		

DESTINO DE LA PARTIDA:

PIO XII Completar Urbanización, recuperando los Parterres del proyecto original, en sustitución de las plazas de aparcamiento no recogidas en el proyecto inicial	*PARTIDA: 40/13400/609000*	*CUANTÍA FINAL: 500.000*

MOTIVACIÓN:

Tras comprobar que Navarra Suma ha querido desvirtuar el proyecto original del corredor sostenible de PIO XII, colocando plazas de aparcamiento en lugar de realizar los parterres que renaturalizaban la avenida, se plantea recuperar el proyecto original implantando los parterres en sustitución de las plazas de aparcamiento indebidamente incorporados en el carril multifuncional del nuevo corredor sostenible.

Enmienda nº 4.-

ORIGEN DE LA PARTIDA:

CIVIVOX ENSANCHE	*PARTIDA 50/33311/622060*	*CUANTÍA INICIAL: 6.228.099,24*
Variación -150.000		

DESTINO DE LA PARTIDA:

Redacción Proyecto reurbanización Río Urrobi-Dámaso Zabalza-Río Alzania-Plaza del Búho	*PARTIDA 41/15331/619000*	*CUANTÍA FINAL: 150.000*

Enmienda nº 5.-

ORIGEN DE LA PARTIDA:

CIVIVOX ENSANCHE	*PARTIDA 50/33311/622060*	*CUANTÍA INICIAL: 6.228.099,24*
Variación: -50.000		

DESTINO DE LA PARTIDA:

Concurso ideas Rotonda Sanduzelai	*PARTIDA: 30/15122/710000*	*CUANTÍA FINAL: 50.000*

MOTIVACIÓN:

Concurso de Ideas para tener diferentes alternativas técnicas y económicas que den solución al problema de la división en cuatro cuadrantes del barrio, tal y como lo solicita el vecindario de Sanduzelai.

Enmienda nº 6.-

ORIGEN DE LA PARTIDA:

CIVIVOX ENSANCHE	*PARTIDA 50/33311/622060*	*CUANTÍA INICIAL: 6.228.099,24*
Variación: -50.000		

DESTINO DE LA PARTIDA:

Txantrea PIL. Reurbanización calles Etxarri Aranaz-Artajona	*PARTIDA 41/15331/619000*	*CUANTÍA FINAL: 50.000*

Enmienda nº 7.-

ORIGEN DE LA PARTIDA:

CIVIVOX ENSANCHE	*PARTIDA 50/33311/622060*	*CUANTÍA INICIAL: 6.228.099,24*
Variación: - 150.000		

DESTINO DE LA PARTIDA:

Redacción Proyecto reurbanización Doctor Juaristi con Doctor Labayen	*PARTIDA 41/15331/619000*	*CUANTÍA FINAL: 150.000*

Enmienda nº 8.-

ORIGEN DE LA PARTIDA:

CIVIVOX ENSANCHE	*PARTIDA 50/33311/622060*	*CUANTÍA INICIAL: 6.228.099,24*
Variación: -200.000		

DESTINO DE LA PARTIDA:

Adecuación Bosquecillo, completando la zona trasera del Hotel III Reyes	*PARTIDA 41/15331/619000*	*CUANTÍA FINAL: 200.000*

MOTIVACIÓN:

Recientemente se ha realizado la repavimentación de Bosquecillo, por lo que vemos que es una buena oportunidad para acometer la zona que queda entre Bosquecillo y la trasera del Hotel 3 Reyes, con un pavimento drenante.

Enmienda nº 9.-

ORIGEN DE LA PARTIDA:

CIVIVOX ENSANCHE	*PARTIDA 50/33311/622060*	*CUANTÍA INICIAL: 6.228.099,24*
Variación: -50.000		

DESTINO DE LA PARTIDA:

Paseo Sarasate Actualización Proyecto ZIP	*PARTIDA: 41/15331/619000*	*CUANTÍA FINAL: 50.000*

MOTIVACIÓN:

Apostar por un proyecto que responda y dé solución a los problemas de accesibilidad existentes, eliminando las barreras arquitectónicas transformando la rotonda longitudinal actual en un nuevo espacio emblemático para la Ciudad.

Enmienda nº 10.-

ORIGEN DE LA PARTIDA:

CIVIVOX ENSANCHE	*PARTIDA 50/33311/622060*	*CUANTÍA INICIAL: 6.228.099,24*
Variación: -150.000		

DESTINOS DE LA PARTIDA:

Softball Vestuario	*PARTIDA 71/34200622050*	*CUANTÍA FINAL: 75.000*
Softball Aseos Autolimpiables	*PARTIDA 30/31120622090*	*CUANTÍA FINAL: 75.000*

Enmienda nº 11.-

ORIGEN DE LA PARTIDA:

CIVIVOX ENSANCHE	*PARTIDA 50/33311/622060*	*CUANTÍA INICIAL: 6.228.099,24*
Variación: -150.000		

DESTINO DE LA PARTIDA:

Creación de Comunidad energética	*PARTIDA: 40/17211/623090*	*CUANTÍA FINAL: 150.000*

MOTIVACIÓN:

Podría estudiarse la opción de ubicarlo bien en la Milagrosa bien en Etxabakoitz (grupo Urdanoz).

Enmienda nº 12.-

ORIGEN DE LA PARTIDA:

CIVIVOX ENSANCHE	*PARTIDA 50/33311/622060*	*CUANTÍA INICIAL: 6.228.099,24*
Variación: -60.000		

DESTINO DE LA PARTIDA:

Redacción del proyecto pasarela Txantrea Aranzadi	*PARTIDA 30/15122/710000*	*CUANTÍA FINAL: 60.000*

Enmienda nº 13.-

ORIGEN DE LA PARTIDA:

CIVIVOX ENSANCHE	*PARTIDA 50/33311/622060*	*CUANTÍA INICIAL: 6.228.099,24*
Variación: -40.000		
ANIMSA Encargo General	*PARTIDA: 11/92001/641000*	*CUANTÍA INICIAL: 661.510*
Variación: -100.000		

DESTINO DE LA PARTIDA:

Redacción del Proyecto de reurbanización María Auxiliadora - plaza Felix-calle Aibar	*PARTIDA: 41/15331/619000*	*CUANTÍA FINAL: 140.000*

Enmienda nº 14.-

ORIGEN DE LA PARTIDA:

Polideportivo Buztintxuri	*PARTIDA 71/34200622050*	*CUANTÍA INICIAL: 6.445.590,67*
Variación: -1.000.000		

DESTINO DE LA PARTIDA:

Ayudas a familias para rehabilitación Vivienda	*PARTIDA: 30/15220/780000*	*CUANTÍA FINAL: 1.000.000*

Enmienda nº 15.-

ORIGEN DE LA PARTIDA:

Pavimentos Vía Pública	*PARTIDA 41/15331/619000*	*CUANTÍA INICIAL: 500.000*
Variación: -500.000		

DESTINO DE LA PARTIDA:

Adecuación y digitalización de la maquinaria escénica del Teatro Gayarre	*PARTIDA: 50/33310/782010*	*CUANTÍA FINAL: 500.000*

Enmienda nº 16.-

ORIGEN DE LA PARTIDA:

OBRAS EEII Reforma Donibane	*PARTIDA 80/32310/710000*	*CUANTÍA INICIAL: 750.000*
Variación: -700.000		

DESTINO DE LA PARTIDA:

Redacción del Proyecto de Inicio de la Obra de la Nueva escuela Donibane Ubicada en la parcela municipal del antiguo solar de la cárcel	*PARTIDA 80/32310/710000*	*CUANTÍA FINAL: 700.000*

».

Se da lectura a la autoenmienda presentada por EH Bildu, PSN y Geroa Bai, en la que se propone: «Retirar la enmienda 16 y hacer otra de sustitución, que sería la siguiente: Enmienda nº 16.-

ORIGEN DE LA PARTIDA:

ANIMSA Encargo General	*PARTIDA: 11/92001/641000*	*CUANTÍA INICIAL: 661.510*
Variación: -150.000		

DESTINO DE LA PARTIDA:

Redacción del Proyecto de la Nueva escuela Donibane Ubicada en la parcela municipal del antiguo solar de la cárcel	*PARTIDA 80/32310/710000*	*CUANTÍA FINAL: 150.000*

».

Se da lectura a la enmienda presentada por Navarra Suma, en la que se propone: «Enmienda de modificación del punto 12 de la propuesta de acuerdo de Pleno, para el que se propone la siguiente redacción:

12.- Modificación en la partida 30/16400/622090 Cementerio. Otras construcciones, por importe total de 250.000 euros, destinada a Panteón Fusilados, mediante:

- Generación de crédito por importe de 125.000 euros, financiada con subvención de Gobierno de Navarra (20/75080).

- Modificación por importe de 125.000 euros financiada con Préstamos a largo plazo (partida de ingresos 20/91301).

MOTIVACIÓN:

El día 7 de febrero se ha recibido notificación de la ORDEN FORAL 4E/2023, de 6 de febrero, de la Consejera de Relaciones Ciudadanas, por la que se aprueba un convenio de colaboración con el M.E. Ayuntamiento de Pamplona para la construcción de un panteón en el Cementerio de Pamplona. En el mismo consta el compromiso de financiación de la obra a partes iguales, que se materializa en la Orden Foral en la aprobación de la autorización de un gasto de 125.000 euros. Se adjunta a esta enmienda para su incorporación al expediente.

Se considera acreditado el compromiso firme de aportación de fondos por el Gobierno de Navarra para dicha obra, por lo que se plantea enmendar el punto 12 de la propuesta completando la inversión, que en total asciende a 250.000 euros y la financiación, con 125.000 euros de incremento en la modificación presupuestaria y en la partida de subvenciones de Gobierno de Navarra».

El debate de este asunto figura transcrito en el nº 4, al haberse debatido conjuntamente los puntos 1, 2, 3 y 4 del Orden del Día.

Sometida a votación la petición de que ésta sea nominal, es rechazada por 12 votos a favor (Navarra Suma) y 14 votos en contra (EH Bildu, PSN y Geroa Bai).

Sometidas a votación las enmiendas de EH Bildu, PSN y Geroa Bai, incluyendo la autoenmienda, son aprobadas por 14 votos a favor (EH Bildu, PSN y Geroa Bai) y 12 votos en contra (Navarra Suma).

Sometida a votación la enmienda de Navarra Suma, es aprobada por unanimidad de 26 votos.

Sometida a votación la parte del dictamen de la Comisión no afectado por las enmiendas, es aprobada por unanimidad de 26 votos.

En consecuencia, se adopta el siguiente acuerdo:

PLE 10-FEB-23 (2/CP)
«VISTA la documentación obrante en el expediente relativa a la modificación de los presupuestos prorrogados de 2023 del Ayuntamiento de Pamplona, Gerencia de Urbanismo y Escuelas Infantiles, aprobados por Resolución de Alcaldía el 30/12/2022, conforme a lo regulado en el Decreto Foral 270/1998 de 21 de septiembre, por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, y conforme a las Bases de ejecución del Presupuesto vigentes y considerando las inversiones propuestas urgentes y no demorables, SE ACUERDA:

PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA:

1.- Modificación en la partida 11/43200/629090 Turismo, Otro inmovilizado material, por importe de 254.150,00 euros, destinada a inversiones del proyecto PSTD Pamplona SF365, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/87010 Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada.

2.- Modificación en la partida 11/43200/632090 Turismo, Rep. Otros edificios y construcciones, por importe de 1.517.812,24 euros, destinada a inversiones del proyecto PSTD Pamplona SF365, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/87010 Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada.

3.- Modificación en la partida 11/92001/626000 Informática y nuevas tecnologías, equipos proceso de información, por importe total de 300.139,47 euros, destinada a encomienda a Animsa para diseño e implementación del Sistema de gestión de las Zonas de Bajas Emisiones y los sistemas embarcados de Policía Municipal (PRTR-Next GenerationEU), mediante:
- Generación de crédito por importe de 223.244,24 euros financiada con subvenciones de la Unión Europea (partida ingresos 20/79700).
- Modificación por importe de 76.895,23 euros financiada con Préstamos a largo plazo (partida ingresos 20/91301).

4.- Modificación en la partida 11/92001/641000 Informática y nuevas tecnologías, aplicaciones informáticas, por importe total de 328.163,24 euros, destinada a encomienda a Animsa para diseño e implementación del Sistema de gestión de las Zonas de Bajas Emisiones y los sistemas embarcados de Policía Municipal (PRTR-Next GenerationEU), mediante:
- Generación de crédito por importe de 244.088,36 euros financiada con subvenciones de la Unión Europea (partida ingresos 20/79700).
- Modificación por importe de 84.074,88 euros financiada con Préstamos a largo plazo (partida ingresos 20/91301).

5.- Generación de crédito en la partida 11/92001/641000 Informática y nuevas tecnologías, aplicaciones informáticas, por importe de 240.953,66 euros, destinada a encomienda a Animsa para el desarrollo de los proyectos de Modernización y Transformación Digital del Ayuntamiento de Pamplona (PRTR-Next GenerationEU), financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/79700 Subvenciones de la Unión Europea.

6.- Modificación en la partida 11/92001/641000 Informática y nuevas tecnologías, aplicaciones informáticas, por importe de 411.510,00 euros, destinada a encomienda Animsa para desarrollo y mantenimiento de aplicaciones y para licencias de software (encargo general), financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

7.- Modificación en la partida 30/15220/740000 Rehabilitación Urbana, aportaciones de capital a sociedades municipales, por importe de 771.500,00 euros, destinada a la cuota de amortización del préstamo de Pamplona Centro Histórico, S.A., financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

8.- Modificación en la partida 30/15220/780000 Rehabilitación Urbana, transferencias a familias, por importe de 1.000.000 euros, destinada a Subvenciones a la Rehabilitación (convocatorias), financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

9.- Modificación en la partida 30/15220/780000 Rehabilitación Urbana, transferencias a familias, por importe de 771.193,55 euros, destinada a los Convenios de rehabilitación (subvenciones nominativas), financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

Incorporar al Anexo 8 de las Bases de Ejecución de Presupuesto, Subvenciones Nominativas, con cargo a la partida modificada, en concepto de ayudas para rehabilitación de edificios, las siguientes:

BENEFICIARIO	IMPORTE
Copropietarios Avenida Villava, 16-A	24.336,22 euros
Copropietarios Avenida Villava, 16-B	28.856,75 euros
Copropietarios Avenida Villava, 16-C	47.507,69 euros
Copropietarios Avenida Villava, 18-A	42.694,18 euros
Copropietarios Avenida Villava, 18-B	28.948,15 euros
Copropietarios Avenida Villava, 18-C	42.494,18 euros
Copropietarios Avenida Villava, 20-A	47.101,17 euros
Copropietarios Avenida Villava, 20-B	48.237,21 euros
Copropietarios Avenida Villava, 20-C	51.890,08 euros
Copropietarios Avenida Villava, 22-B	22.411,90 euros
Copropietarios Calle Doctor Landa, 2	85.944,31 euros
Copropietarios Calle Doctor Labayen, 14	109.187,45 euros
Copropietarios Calle Doctor San Martín, 2	87.221,59 euros
Copropietarios Calle Doctor San Martín, 4	54.362,67 euros
Copropietarios Calle Sanduzelai, 5	50.000,00 euros

10.- Modificación en la partida 30/15220/780000 Rehabilitación Urbana, transferencias a familias, por importe de 450.000,00 euros, destinada a Subvenciones a la Rehabilitación (Convocatoria inundaciones), financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

11.- Modificación en la partida 30/16400/622090 Cementerio, otras construcciones, por importe de 59.028,22 euros, destinada al Segundo Horno Crematorio, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

12.- Modificación en la partida 30/16400/622090 Cementerio, otras construcciones, por importe total de 250.000,00 euros, destinada a Panteón Fusilados, mediante:
- Generación de crédito por importe de 125.000,00 euros financiada con subvención de Gobierno de Navarra (partida ingresos 20/75080).
- Modificación por importe de 125.000,00 euros financiada con Préstamos a largo plazo (partida ingresos 20/91301).

13.- Modificación en la partida 40/13400/619000 Movilidad, inv. rep. infraestructuras y bienes de uso públicos, por importe de 18.670,57 euros, destinada a Carril Bici Miluze (finalización de obra), financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

14.- Modificación en la partida 40/13400/619000 Movilidad, inv. rep. infraestructuras y bienes de uso públicos, por importe total de 917.250,00 euros, destinada a Carril Bici Mutilva-Pamplona (PRTR-Next GenerationEU), mediante:
- Generación de crédito por importe de 791.906,84 euros financiada con subvenciones de la Unión Europea (partida ingresos 20/79700).
- Modificación por importe de 125.373,16 euros financiada con Préstamos a largo plazo (partida ingresos 20/91301).

15.- Modificación en la partida 40/17211/780000 Agencia Energética, transferencias a familias, por importe de 30.000,00 euros, destinada a Convocatoria Subvenciones Eficiencia Energética (Instalaciones Fotovoltaicas), financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

16.- Modificación en la partida 40/17212/600000 Agenda 21, terrenos, por importe total de 451.858,00 euros, destinada los proyectos mota inundaciones San Jorge, camino junto al Club Deportivo Amaya y zona inundable Molino de Ilundáin, dentro del proyecto RUNA 2025 (PRTR-Next GenerationEU), mediante:
- Generación de crédito por importe de 357.633,49 euros financiada con subvenciones de la Unión Europea (partida ingresos 20/79700).
- Modificación por importe de 94.224,51 euros financiada con Préstamos a largo plazo (partida ingresos 20/91301).

17.- Modificación en la partida 40/17212/640000 Agenda 21, estudios y proyectos, por importe total de 36.300,00 euros, destinada a redacción de proyectos de renaturalización de los patios de las escuelas infantiles de Buztintxuri y Azpilagaña, dentro del proyecto RUNA 2025 (PRTR-Next GenerationEU), mediante:
- Generación de crédito por importe de 28.730,48 euros financiada con subvenciones de la Unión Europea (partida ingresos 20/79700).
- Modificación por importe de 7.569,52 euros financiada con Préstamos a largo plazo (partida ingresos 20/91301).

18.- Modificación en la partida 41/15331/619000 Vía Pública, inv. rep. infraestructuras y bienes de uso públicos, por importe total de 1.085.000,00 euros, destinado a Reurbanización Barrio Milagrosa (obras y dirección de obra), financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

19.- Modificación en la partida 41/15332/609000 Mobiliario urbano, infr. y bienes uso público, por importe de 80.030,00 euros, destinada a Cubierta juegos infantiles Echavacoiz, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

20.- Modificación en la partida 41/16500/633020 Alumbrado Público, inv. rep. inst. alumbrado público, por importe de 12.100,00 euros, destinada a Proyecto alumbrado reurbanización Chantrea, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

21.- Modificación en la partida 41/92062/622020 Edificios generales y/o uso múltiple, viviendas, por importe total de 1.000.000,00 euros, destinada a Reforma San Pedro, 11 y 12 (Proyecto Open Lab), mediante:
- Generación de crédito por importe de 192.669,71 euros financiada con subvenciones de la Unión Europea (partida ingresos 20/79700).
- Modificación por importe de 807.330,29 euros financiada con Préstamos a largo plazo (partida ingresos 20/91301).

22.- Modificación en la partida 50/33311/622060 Civivox, instalaciones culturales/sociales, por importe de 4.228.099,24 euros, destinada a obra y dirección de obra Civivox Ensanche (obra y dirección de obra), financiada con:
- Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada por importe de 2.709.807,40 euros (partida ingresos 20/87010)
- Préstamos a largo plazo por importe de 1.518.291,84 euros (partida ingresos 20/91301).

23.- Modificación en la partida 60/13210/632010 Policía Municipal, inv. rep. edificios administrativos, por importe de 100.000,00 euros, destinada a Reforma vestuarios femeninos de Policía Municipal, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

24.- Modificación en la partida 60/13300/619000 Tráfico y señalización, inv. rep. infraestructuras y bienes uso público, por importe de 100.000,00 euros, destinada a actuaciones previstas en el Plan de Seguridad Vial, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

25.- Modificación en la partida 70/23140/635000 Apartamentos personas mayores, inv. rep. mobiliario, por importe de 20.000,00 euros, destinada a reposición de mobiliario y equipamiento de apartamentos de personas mayores, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

26.- Modificación en la partida 70/24110/623000 Escuelas Taller y prog. integrados, maquinaria y utillaje, por importe de 20.000,00 euros, destinada a maquinaria y utillaje de escuelas taller, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

27.- Modificación en la partida 70/24110/632060 Escuelas Taller y prog. integrados, inv. rep. instal. culturales/sociales, por importe de 80.000,00 euros, destinada actuaciones de las escuelas taller, financiado con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

28.- Modificación en la partida 70/24120/623000 Empleo Social, maquinaria y utillaje, por importe de 15.000,00 euros, destinada a maquinaria y utillaje Empleo Social, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

29.- Modificación en la partida 70/24120/632020 Empleo Social, inv. rep. viviendas, por importe de 80.000,00 euros, destinada a actuaciones de Empleo Social en viviendas, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

30.- Modificación en la partida 70/24120/632060 Empleo Social, inv. rep. instal. culturales/sociales, por importe de 30.000,00 euros, destinada a actuaciones de Empleo Social, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

31.- Modificación en la partida 71/33701/632060 Atención infancia y familia, inv. rep. instal. culturales/sociales, por importe de 20.000,00 euros, destinada a actuaciones en Centros Comunitarios, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

32.- Modificación en la partida 71/34200/622050 Instalaciones deportivas municipales, instalaciones deportivas, por importe total de 5.445.590,67 euros, destinada a Polideportivo Buztintxuri (obra y dirección de obra) financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

33.- Modificación en la partida 71/34200/632050 Instalaciones deportivas municipales, inv. rep. instalaciones deportivas, por importe total de 80.000,00 euros, destinada a actuaciones en Piscinas de Aranzadi y San Jorge, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

34.- Modificación en la partida 80/32310/622040 Escuelas Infantiles, edificios enseñanza, por importe de 426.100,00 euros, destinada a Escuela infantil Lezkairu (liquidación obra y revisión precios), financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

35.- Modificación en la partida 80/32320/632040 Colegios Públicos, inv. rep. edificios enseñanza, por importe total de 500.000,00 euros, destinada a cambio ventanas en varios colegios públicos, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

36.- Modificación en la partida 50/33311/622060, por importe de 150.000,00 euros, destinada a Civivox provisional Etxabakoitz (Nicasio Landa), financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

37.- Modificación en la partida 71/23930/790000, por importe de 300.000,00 euros, destinada a Atención países en desarrollo, transferencias al exterior, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

38.- Modificación en la partida 40/13400/609000, por importe de 500.000,00 euros, destinada a Pío XII completar urbanización, recuperando los parterres del proyecto original, en sustitución de las plazas de aparcamiento no recogidas en el proyecto inicial, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

39.- Modificación en la partida 41/15331/619000, por importe de 150.000,00 euros, destinada a Redacción proyecto reurbanización Río Urrobi-Dámaso Zabalza-Río Alzania-Plaza del Búho, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

40.- Modificación en la partida 30/15122/710000, por importe de 50.000,00 euros, destinada a Concurso ideas Rotonda Sanduzelai, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

41.- Modificación en la partida 41/15331/619000, por importe de 50.000,00 euros, destinada a Txantrea PIL, reurbanización calles Etxarri Aranaz-Artajona, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

42.- Modificación en la partida 41/15331/619000, por importe de 150.000,00 euros, destinada a Redacción proyecto reurbanización Doctor Juaristi con Doctor Labayen, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

43.- Modificación en la partida 41/15331/619000, por importe de 200.000,00 euros, destinada a Adecuación Bosquecillo, completando la zona trasera del Hotel Tres Reyes, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

44.- Modificación en la partida 41/15331/619000, por importe de 50.000,00 euros, destinada a Paseo Sarasate, actualización proyecto ZIP, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

45.- Modificación en la partida 71/34200/622050, por importe de 75.000,00 euros, destinada a Softball vestuario, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

46.- Modificación en la partida 30/31120/622090, por importe de 75.000,00 euros, destinada a Softball aseos autolimpiables, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

47.- Modificación en la partida 40/17211/623090, por importe de 150.000,00 euros, destinada a Creación de Comunidad Energética, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

48.- Modificación en la partida 30/15122/710000, por importe de 60.000,00 euros, destinada a Redacción del proyecto pasarela Txantrea Aranzadi, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

49.- Modificación en la partida 41/15331/619000, por importe de 140.000,00 euros, destinada a Redacción del proyecto de reurbanización María Auxiliadora-Plaza Félix-calle Aibar, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

50.- Modificación en la partida 30/15220/780000, por importe de 1.000.000,00 euros, destinada a Ayudas a familias par rehabilitación vivienda, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

51.- Modificación en la partida 50/33310/782010, por importe de 500.000,00 euros, destinada a Adecuación y digitalización de la maquinaria escénica del Teatro Gayarre, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

52.- Modificación en la partida 80/32310/710000, por importe de 150.000,00 euros, destinada Redacción del proyecto de la nueva escuela Donibane, ubicada en la parcela municipal del antiguo solar de la cárcel, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA Y DEL ORGANISMO AUTÓMONO GERENCIA DE URBANISMO:

53.- Obras encomendadas a la Gerencia de Urbanismo:

A) Presupuesto del Ayuntamiento de Pamplona:

Modificación en la partida 30/15122/710000 Gerencia de Urbanismo, transferencias de capital a organismos autónomos, por importe total de 3.988.000,00 euros, mediante:
- Generación de crédito por importe de 1.360.564,00 euros financiada con subvenciones de la Unión Europea (PRTR-Next GenerationEU) (partida ingresos 20/79700).
- Modificación por importe de 2.627.436,00 euros financiada con Préstamos a largo plazo (partida ingresos 20/91301).

B) Presupuesto de la Gerencia de Urbanismo:

Generación de crédito, por importe total de 3.988.000,00 euros, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 30/70000 Aportaciones Entes Territoriales, destinada a:

Partida	Concepto	Importe
30/15122/6090000	Fase 1ª Ascensor Trinitarios, Fase 1B y D.2 Trinitarios y Proyecto Colector Errotazar (PRTR-Next GenerationEU)	2.064.000,00 euros
30/17100/6090000	Fases 2 y 3 Parque Chantrea Sur y Lote 1 y Lote 2 Parque Aranzadi	1.774.000,00 euros
30/15122/6400000	Planeamiento y Proyecto Reparcelación Donapea	150.000,00 euros

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA Y DEL ORGANISMO AUTÓNOMO ESCUELAS INFANTILES:

54.- Obras y otras inversiones gestionadas por Escuelas Infantiles:

A) Presupuesto Ayuntamiento de Pamplona:

Modificación en la partida 80/32310/710000 Escuelas Infantiles, transferencia capital a organismos autónomos, por importe total de 750.000,00 euros, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301 Préstamos a largo plazo.

B) Presupuesto Escuelas Infantiles:

Generación de crédito en la partida 71/32310/622000 Edificios enseñanza, por importe total de 750.000,00 euros, destinada a reforma escuela infantil Donibane y obras en cubiertas de las escuelas infantiles de Mendebaldea y Fuerte el Príncipe, financiada con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 71/70000 Subvenciones Ayto. Pamplona para gastos de capital.

DISPOSICIONES COMUNES A TODAS LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

55.- En los puntos en los que no se indica el tipo de modificación concreta, las modificaciones tendrán naturaleza de suplemento de crédito o de crédito extraordinario, según tenga o no crédito asignado la partida en el presupuesto vigente del de la respectiva entidad.

56.- Para las presentes modificaciones se establece conjuntamente la vinculación cualitativa al nivel de aplicación presupuestaria en el caso de que se incluyan varios conceptos dentro de la misma

aplicación presupuestaria.

57.- Se establecen vinculaciones cualitativas específicas a nivel del respectivo programa presupuestario, excepto los gastos que tengan financiación afectada, para las modificaciones en los siguientes programas:

11/92001 – Informática y Nuevas Tecnologías
70/24110 – Escuelas Taller y Programas Integrados
70/24120 – Empleo Social Protegido

58.- Se considera aplicable a estas modificaciones la base 10, apartado 8, de las Bases de Ejecución vigentes, en el supuesto de creación de nuevas aplicaciones presupuestarias para la imputación definitiva del gasto.

59.- Conforme a lo establecido en la Base 4 de las de presupuesto vigente, someter el presente acuerdo a exposición pública durante un plazo de quince días naturales desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pamplona. La presentación de reclamaciones durante el periodo de exposición pública contra alguna de las modificaciones aprobadas inicialmente implicará la necesidad de su aprobación definitiva de forma expresa por el Pleno para su entrada en vigor, sin que sea necesaria dicha aprobación definitiva expresa para la entrada en vigor de los puntos que no hayan sido objeto de reclamación. Quedan excluidas de esta consideración las generaciones de crédito en el Presupuesto del Ayuntamiento de Pamplona cuya tramitación finaliza con este acuerdo de Pleno.

60.- Las generaciones de crédito en los presupuestos de la Gerencia Municipal de Urbanismo y de Escuelas Infantiles entrarán en vigor cuando lo hagan las modificaciones de las transferencias de capital del Ayuntamiento de Pamplona que las financian.»

PLE 10-FEB-23 (3/CU) MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO PRORROGADO DE GERENCIA DE URBANISMO PARA EL EJERCICIO 2023

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Urbanismo de fecha 08-II-2023.

El debate de este asunto figura transcrito en el nº 4, al haberse debatido conjuntamente los puntos 1, 2, 3 y 4 del Orden del Día.

Sometido a votación el dictamen de la Comisión, es aprobado por unanimidad de 26 votos, adoptándose el siguiente acuerdo:

PLE 10-FEB-23 (3/CU)
«VISTA la documentación obrante en el expediente y de conformidad con el informe económico de fecha 23 de enero de 2023, SE ACUERDA:

1.- Aprobar la generación de crédito por un total de 1.261.000 € en el Presupuesto Prorrogado de Gastos de la Gerencia de Urbanismo para el año 2023 con el siguiente desglose por partida:

- 30/ 15122/ 609010S "U.I. XIX - Milagrosa" por un importe de 1.230.000 €
- 30/ 15122/ 609010C "U.I. III - Rochapea" por un importe de 24.000 €
- 30/ 15122/ 609010R "U.I. XVIII - Iturrama" por un importe de 7.000 €

2.- Aprobar un incremento de 1.261.000 € en las partidas del Presupuesto Prorrogado de Ingresos de la Gerencia de Urbanismo para el año 2023 con el siguiente desglose:

- 30/ 7720C "U.I. III - Rochapea" por 24.000,00 €
- 30/ 7720S "U.I. XIX - Milagrosa por 1.230.000 €
- 30/ 7720R "U.I. XVIII - Iturrama" por 7.000 €.»

PLE 10-FEB-23 (4/CU) **INCORPORACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO AFECTADOS DEL EJERCICIO 2022 AL PRESUPUESTO DE 2023 DE LA GERENCIA DE URBANISMO**

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Urbanismo de fecha 08-II-2023.

SRA. ECHÁVARRI.- Gracias, presidente. Buenos días. Egun on guztioi.

El pasado 23 de diciembre, este Equipo de gobierno trajo a consideración al Pleno el expediente de los presupuestos del Ayuntamiento de Pamplona y de sus organismos autónomos para el ejercicio 2023; un presupuesto que ascendía a 259 millones de euros. Como siempre he dicho, y no me voy a cansar de repetir en esta legislatura, el expediente más importante del año. Pero parece ser que solamente para este Equipo de gobierno, para Navarra Suma, que somos los únicos que hemos presentado unos presupuestos centrados en Pamplona, en sus ciudadanos y en sus necesidades y siendo conscientes siempre del contexto económico y social en que ha sido redactado cada uno de ellos.

Por el contrario, los grupos de la oposición –EH Bildu, PSN y Geroa Bai- es decir, el tripartito de la oposición liderado por EH Bildu, no ha dado importancia a este expediente en los cuatro años de la legislatura. Les ha importado más el titular de los medios de comunicación que las necesidades de Pamplona, han primado más sus intereses partidistas a las consecuencias de un presupuesto prorrogado y lo llevaron a sumun este año en el que dijeron no a los presupuestos sin haber leído el proyecto antes de haber sido explicado en las comisiones. Lo único que consiguieron con ello fue recortar 59 millones de euros a los ciudadanos de Pamplona, o lo que es lo mismo, dejar unos presupuestos de 259 millones en 200 millones de euros. Es decir, sin partidas para inversiones y sin partidas presupuestarias suficientes para dar cobertura a los gastos corrientes.

Las únicas aportaciones del tripartito de la oposición liderado por EH Bildu a las arcas municipales de este Ayuntamiento han sido recortes, recortes como consecuencia de las prórrogas presupuestarias y el mayor recorte que ha sido la eliminación de la Carta de Capitalidad de Pamplona, aprobado por todos Uds. con la nueva Ley de Financiación de las Entidades Locales en el Parlamento de Navarra, supresión que ha supuesto la minoración de casi 17 millones de euros para este Ayuntamiento. Todo un ejemplo de defensa de los intereses de Pamplona y de sus ciudadanos que van a tener oportunidad de explicar a sus votantes en particular y a los ciudadanos de Pamplona en general en la campaña de las próximas elecciones del 28 de mayo.

Para solucionar el recorte de 59 millones traemos a este Salón de Plenos cuatro expedientes de modificación de los presupuestos del Ayuntamiento de Pamplona, del organismo autónomo de Escuelas Infantiles y de la Gerencia de Pamplona.

El primero de ellos es un ajuste al alza en el presupuesto prorrogado del Ayuntamiento de Pamplona por importe de 418.000 euros para dar cobertura económica a las subvenciones nominativas. Son subvenciones en las que no se aplican los principios de publicidad y concurrencia por tratarse de entidades, fundaciones o federaciones de diversos ámbitos que son las únicas que pueden desarrollar los programas y objetivos previstos. Estamos hablando de la Asociación de Amigos del Olentzero para celebrar el desfile del 24, la Cabalgata de Reyes para la celebración de la Cabalgata y actos navideños, el Orfeón Pamplonés y una serie más de entidades que vienen desarrolladas.

El segundo expediente son modificaciones para el presupuesto del Ayuntamiento de Pamplona, la Gerencia y Escuelas Infantiles por importe de 29.400.000 euros para inversiones. Inversiones para obras en ejecución en sentido amplio, que de no ser aprobadas en su integridad algunas de ellas pueden derivar en responsabilidades e indemnizaciones a favor de los contratistas y de la dirección de obra en su caso. Estamos hablando del polideportivo de Buztintxuri, Civivox del Ensanche, la liquidación final de la obra de la escuela infantil de Lezkairu, cubierta de juegos infantiles de Echavacoiz, carril bici de Miluce, finalización de las obras de reurbanización de Milagrosa entre otras.

También incluimos 2.200.000 euros de subvenciones a la rehabilitación, 1.000.0000 para convocatorias de subvenciones en general ampliable conforme haya necesidades, 700.000 euros para subvenciones nominativas, es decir, convenios ya firmados con comunidades de vecinos y 450.000 euros para la convocatoria de subvenciones para mejoras para reducir las consecuencias de inundaciones en determinadas zonas de Pamplona que ya inició en el año 2022 y han sido insuficientes y por lo tanto hace falta estos 450.000 euros. Hay subvenciones para obras de eficiencia energética, para fomentar instalaciones fotovoltaicas.

Y otro gran bloque son inversiones que de no ejecutarse nos llevarían a perder financiación afecta a la misma como son fondos 'Next Generation' o las subvenciones del Gobierno de España dentro del plan de recuperación. Hablamos del proyecto oPEN LAB, obras vinculadas al proyecto RUNA 2025, el carril bici entre Mutilva y Pamplona, la reurbanización de Trinitarios dentro del programa Pamplona Avanza, la encomienda a ANIMSA para el sistema de gestión de las Zonas de Bajas Emisiones y sistemas embarcados de Policía Municipal y el programa del proyecto Pamplona San Fermín 365 dentro de los planes de sostenibilidad turísticas en destino.

Hay otras necesidades urgentes que no pueden esperar a modificaciones posteriores como son el encargo de ANIMSA, obras en colegios y en Escuelas Infantiles y obras necesarias para el programa de la Escuela Taller y el empleo social.

Por último, hay que mencionar también menciones en inversiones que necesitan financiación: el panteón de los fusilados, que por fin ya ha llegado el convenio del Gobierno de Navarra y por eso hemos presentado una enmienda para aflorar el crédito, la cantidad necesaria para la amortización del préstamo de PCH y dos inversiones para las que se han solicitado subvención al Gobierno de Navarra y que de no aprobarse las perderemos como es el caso de la reforma de la Escuela infantil de Donibane, importe de 765.000 euros de subvenciones que se perderán y el proyecto de alumbrado de la última fase del barrio de Txantrea que también está presentado al PIL.

Les iba a pedir responsabilidad para aprobar todas estas modificaciones, pero ya veo que con las enmiendas que han presentado no tienen ninguna intención de ser responsables. La verdad que las he analizado unas para otras, acaban de presentar otra ahora, me hubiera gustado tener más tiempo, se suelen quejar, pero esta vez se han dado más prisa en redactar una nota de prensa para mandarlas a los medios de comunicación que en registrarlas para que fueran analizadas no solamente por este Equipo de gobierno sino por el Interventor, el Área de Hacienda y tuvieran todos los informes que ya están incluidos desde primera hora de hoy.

Estoy expectante por escuchar las explicaciones que van a dar todos Uds. y de verdad que creo que tenían que haber tenido presente que esto eran enmiendas a un proyecto de presupuestos prorrogados y lo que han hecho es un pequeño programa electoral, que desde luego no vamos a poder ejecutar ninguna de ellas y van a llevar a este Ayuntamiento a tener que pagar una serie de indemnizaciones por incumplimiento de contratos y a perder una serie de subvenciones muy importantes a día de hoy.

SR. ASIRON.- Gracias.

La verdad, señor alcalde, que resulta ya un clamor la necesidad de terminar con esta desastrosa gestión de la derecha, esa pasarela ruinosa que estamos pagando por tercera vez, el campeonato de hípica, los contratos con los amiguetes, esa bandera XXL levantada con engaños y que está más tiempo en el suelo que en lo alto del mástil, subvenciones Next que se dedican a financiar pasacalles o ese Civivox megalómano de lujo bajo sus torres de Salesianos. Todo este enorme

despropósito se tiene que acabar y hoy vamos a dar un paso importante en esa dirección. No el último porque a partir de junio el rumbo de este Ayuntamiento cambiará definitivamente.

Este primer paso consiste en modificar algunas de las políticas erráticas de las derechas para recuperar las necesidades abandonadas. Vamos a repasar: mientras UPN cosecha cero en política social de vivienda nosotras y nosotros acordamos aumentar las ayudas a las familias más desfavorecidas para rehabilitar sus viviendas. Mientras impulsan un Civivox de lujo por 10 millones de euros, nosotros y nosotras reequilibraremos esa partida para modernizar el Teatro Gayarre o llevar dotaciones culturales a los barrios más humildes. Mientras UPN privilegia unos barrios en detrimento de otros, nosotras y nosotros redistribuiremos las inversiones para acabar con esa política de barrios de primera y de segunda. Mientras la derecha despilfarra dinero de manera superflua, nosotras y nosotros cumpliremos el compromiso de solidaridad de este Ayuntamiento con las ayudas al desarrollo. Responsabilidad señora Echávarri.

Las enmiendas que proponemos tienen un valor total de 3,6 millones y se detraerán principalmente de las partidas destinadas al Civivox de Salesianos -2 millones- y 1 millón al polideportivo de Buztintxuri. ¿Por qué de aquí? En primer lugar, porque nos parece desproporcionado destinar 10 millones de euros al Civivox de lujo cuando con esa partida podrían crearse nuevas dotaciones o mejorar las existentes. Y respecto al polideportivo de Buztintxuri, por la sencilla razón de que va a ser imposible ejecutar esos 6 millones y medio este año.

Antes de entrar al detalle de las 16 enmiendas, hay que advertir que buena parte de los 29 millones que presentan hoy son de alguna manera inamovibles, bien porque se trata de partidas afectadas a las subvenciones Next o bien porque corresponden, se trata de cuestiones de funcionamiento ordinario del Ayuntamiento. Por tanto, tenemos que aclarar que el margen de actuación real se reduce a unos 15 millones de los cuales modificamos un total de 3,6, es decir cerca del 25% de lo previsto por Navarra Suma.

Estos 3,6 millones acodados entre diferentes los voy a agrupar en cinco ámbitos para destacar las intervenciones más importantes.

En el primero de estos ámbitos, la necesidad de recuperar proyectos abandonados o fracasados por su incapacidad de gestión como los 500.000 euros para completar Pío XII con parterres y zonas ajardinadas que lleven el rango de Pío XII al lugar que se merece y 50.000 euros para el proyecto definitivo de un paseo de Sarasate que sea accesible y conserve el arbolado.

El segundo ámbito sería el de las ayudas sociales. Hemos pactado 1 millón de euros para ayudas a la rehabilitación de viviendas, duplicando lo presupuestado por UPN; también las nuevas comunidades energéticas con una inversión de 150.000 euros en placas solares, que, por supuesto, se priorizará aquellas viviendas en peor situación en los barrios más necesitados como por ejemplo Arrosadia o Etxabakoitz. Y también en clave social recuperaremos los 300.000 euros que la señora Caballero ha escamoteado a la partida de ayudas al desarrollo.

El tercer ámbito corrige una mala decisión en Escuelas Infantiles. Tuvo que llegar el gobierno del cambio la pasada legislatura para encarar el abandono de las Escuelas Infantiles y ahora llegamos a la última actuación en Donibane-San Juan en la cual defendemos que se puede impulsar una nueva en el solar de la antigua cárcel que aumente la oferta de plazas.

El cuarto ámbito prima inversiones en los barrios que tienen mayores carencias. Creemos muy importante recuperar el concurso de ideas en la rotonda de Sanduzelai-San Jorge, que Uds. despreciaron riéndose del barrio y para eso volverá a haber una partida de 50.000 euros para estudiar alternativas a la rotonda y no meramente para calmar el tráfico. Incorporaremos asimismo la redacción de un proyecto de reurbanización para el eje doctor Juaristi-doctor Labayen, que nosotros diseñamos pero que Uds. no han terminado de ejecutar. Y hablando de Civivox, 150.000 euros para adaptar una parte del colegio Nicasio Landa como Civivox provisional en Etxabakoitz, que lleva décadas sin infraestructura ni programación cultural municipal.

En el quinto y último ámbito, destinaremos medio millón de euros para la modernización del Teatro Gayarre para garantizar que las generaciones futuras sigan disfrutando de este patrimonio también.

Pero hay otro tema recogido en esta modificación presupuestaria que cuestionamos desde luego y es que se usen fondos Next para lo que lo que la gente ya denomina "la escalerica de UPN". Y yo le pregunto, señor Maya, ¿es razonable que se usen ayudas que en principio están destinadas a la mejora de la ciudad para programar actividades festivas que ni siquiera han sido consultadas con el barrio, no digamos ya con la oposición? ¿Es ético que quien está imponiendo este programa de actividades al mismo tiempo esté prohibiendo otras programaciones, otras actividades que sí surgen del tejido asociativo del barrio? Para nosotras y nosotros desde luego esto es una burla. Por eso nos hemos visto obligados los grupos de la oposición a crear una comisión especial que estudie y evalúe el destino de los fondos Next para evitar que estos fondos Next sean destinados a las ocurrencias de UPN.

Enlazaré, alcalde.

Hasta aquí la parte objeto del acuerdo. Permítame que ahora dedique también un apartado específico a exponer la modificación que hubiera colmado ya de alguna manera las expectativas de mi grupo, de EH Bildu, y que pasaba por el cambio radical de perspectiva en lo que se refiere al proyecto de Civivox en Salesianos, al proyecto de Civivox de lujo en Salesianos. Al respecto, tres cuestiones.

En primer lugar, desde EH Bildu defendemos que el Civivox del Ensanche no debería ir en el extrarradio, en la periferia del barrio. Defendemos que esa dotación debería ir en Maristas, que sí está en el centro del barrio y además exigiría una adecuación mucho menor, con un gasto no tan exagerado como el de Salesianos. Hablaríamos de 3 millones, señora Echávarri, no de 10, además de una intervención que implica recuperar un espacio emblemático para el propio Ensanche como es el de los antiguos cines Champagnat.

En segundo lugar, con esos 10 millones además del Civivox del Ensanche en Maristas, se podría habilitar una parte del colegio Nicasio Landa de Etxabakoitz como Civivox provisional para Etxabakoitz, más la redacción del proyecto para el de Lezkairu, más completar el de la Txantrea en Salesianas, así como expropiar y adecuar el antiguo cine Guelbenzu para crear un espacio referencial, un espacio escénico referencial que ayude a vertebrar el barrio de la Milagrosa-Arrosadia y contribuir a revitalizar. Casi nada.

En tercer lugar, y esto es también algo que oculta Navarra Suma, además de los 10 millones que costaría este proyecto de Civivox de lujo en Salesianos, todos los años tendríamos que destinar en torno a medio millón de euros en gasto corriente para mantenerlo. Es decir, en nuestra opinión estamos hablando de una auténtica hipoteca que lastrará la programación cultural y la inversión en los barrios a partir de ahora. Y seguimos hablando, señora Echávarri, de responsabilidad.

El acuerdo alcanzado para sustentar esta modificación presupuestaria que he expuesto ilustra claramente que existen dos modelos, dos maneras de entender la ciudad y de hacer ciudad:

- Uno, desde luego es el de la derecha, el de UPN, el del PP, que habla de una ciudad víctima del despilfarro, del capricho de unas minorías, de su preocupante falta de planificación, de la negación de la diversidad de la propia ciudad y de un modelo de ciudad caciquil que concibe la ciudad como un cortijo.

- Y el otro modelo es el que comparte la oposición y desde luego en el que cree profundamente EH Bildu, una ciudad en la cual el acuerdo entre diferentes es posible.

Tenemos camino por delante para seguir avanzando en la construcción de alternativas a la manera de gobernar de la derecha y para demostrar a la ciudadanía que hay otra manera de gestionar lo público lejos de amiguismos, chapuzas y despilfarros. Existe un hartazgo ciudadano por esta situación y hay una gran demanda de cambio político, otra manera de hacer política. Nosotros y nosotras, señor Maya, no defraudaremos esas expectativas. Esto de hoy, repito, es tan solo el primer paso.

Gracias.

SRA. ESPORRÍN.- Muchas gracias, señor presidente. Buenos días. Egun on.

Hoy estamos en el Pleno en el que se plantea una modificación de 29,5 millones de euros para disponer de crédito necesario que permita afrontar los gastos ya comprometidos en unos casos y

necesarios en otros. Y por responsabilidad con Pamplona, como siempre es la manera de actuar de nuestro grupo, del grupo Socialista, y si nuestras enmiendas pactadas presentadas salen aprobadas, adelanto que apoyaremos esta propuesta.

Nosotros tenemos que decir… Yo de verdad, señor alcalde, me gustaría por favor que se respete mi turno de palabra. Estoy escuchando al señor Alonso continuamente comentarios a lo que yo digo. Creo que no le he insultado ni he dicho nada improcedente para que Ud. me empiece "cómo no y cómo sí". Le ruego, por favor, que lo tenga en cuenta…

PRESIDENCIA.- Señor Alonso, por favor.

SRA. ESPORRÍN.- Y que se oye todo el rato comentarios, risas, que, de verdad, no son asumibles con una concentración para la exposición.

PRESIDENCIA.- Ni comente ni se ría, por favor, señor Alonso.

SRA. ESPORRÍN.- Yo le voy a decir… Bueno, si encima añadimos a esto la mofa del señor alcalde, la verdad, resulta bastante decepcionante.

PRESIDENCIA.- Señora Esporrín, por favor. Mire, le voy a decir una cosa, me ha dicho: le pido por favor que el señor Alonso ni se mueva ni se ría. Y yo le he dicho: señor Alonso, por favor, ni se mueva ni se ría. No sé ya qué tengo que hacer. Dígame qué tengo que hacer, señora Esporrín, de verdad.

SRA. ESPORRÍN.- Vale, muchas gracias. Voy a continuar si me lo permite.

PRESIDENCIA.- Se lo permito.

SRA. ESPORRÍN.- Quiero adelantar que por nuestra parte y por las enmiendas que se han pactado y lo que se va a votar hoy aquí no se va a perder ninguna subvención ni se va a pagar ninguna indemnización, para que Uds. no se lleven las manos a la cabeza ni pretendan hacer este escándalo que pretenden.

Como he dicho, vamos a apoyar proyectos que muchos de ellos han sido votados por unanimidad y los hemos seguido haciendo durante todas sus fases y por eso vamos a continuar como el ascensor de Trinitarios, el parque de Aranzadi, carriles bici entre otros. Hay proyectos que ya vienen subvencionados por fondos Next Generation pero casi siempre con un aporte en ocasiones muy importante del Ayuntamiento, cuestión que también apoyamos, aunque nos hayamos enterado de ellos, muchos de ellos, a toro pasado una vez que ya se han presentado, no solamente en este caso sino también cuando incluso se han concedido y con dificultades para conocer el contenido del gasto como ocurre con lo de los Sanfermines 365. Pero bueno, esta es la nefasta manera de actuar de Navarra Suma, que desprecia olímpicamente y a estas alturas del mandato a los grupos que son mayoría en este Ayuntamiento y ya nada nos sorprende de Uds., aunque están en minoría por supuesto, le recuerdo una vez más.

Recuerdo también que hemos tenido que crear una comisión de fondos Next para poder obtener información antes de que se presenten los proyectos. Ya veremos si se consigue.

Otra parte de los gastos que se proponen son subvenciones nominativas en el día de hoy o necesidades de gasto social, que por supuesto compartimos y apoyamos. Todo esto está financiado con remanente de Tesorería, en otros casos con préstamo a largo plazo, pero que ahora nos dicen que no se pedirán. Por lo mismo dijeron el año pasado en el 22 y nos encontramos al final del año con un nuevo crédito de 15 millones. Esperamos y deseamos que este año así sí que se cumpla y no sea necesario pedir un nuevo préstamo, que ya nos llevaría a estar en una complicada situación porque, como dicen los informes llegaríamos, alcanzaríamos pasar en el 2023 a una deuda de 61

millones de euros pasados si se contratan nuevos créditos. Y recordamos que eso es lo que se vota hoy, que las enmiendas están financiadas muchas de ellas a crédito pedido a largo plazo.

Los gastos no financieros financiados con remanentes de Tesorería o con préstamo tienen una incidencia negativa en la estabilidad presupuestaria. Todos los gastos financiados con préstamo disminuyen la capacidad de financiación en 21 millones y medio y los financiados con remanentes de Tesorería disminuyen la capacidad en 4 millones y medio. Afortunadamente, estos años las reglas fiscales están suspendidas por la crisis del Covid y eso ha permitido hacer muchas más inversiones que en años anteriores eran impensables y que en el futuro supongo que, más pronto que tarde, volverán a activarlas y de nuevo habrá que apretarse el cinturón. Aunque me temo eso ya no les va a tocar a Uds.

Por ello, en estos momentos debemos ser decididos y valientes e invertir, pero en cuestiones buenas para Pamplona y, sobre todo, centrando nuestro trabajo en las personas y en mejorar la calidad de vida. De ahí las enmiendas pactadas con los tres grupos de la oposición, que consideramos mejoran notablemente el fondo de esta modificación que se presenta y sobre todo de las partidas que se detraen: son 2 millones del Civivox del Ensanche, con lo cual puede seguir perfectamente, 1 millón del polideportivo de Buztintxuri -que es que entendemos que estas partidas no da tiempo a gastar tanto dinero, pero en cualquier caso…- y 150.000 y 100.000 más de ANIMSA y 500 de la maltrecha pavimentación.

Nosotros entendemos que estas detracciones no anulan los proyectos, sino que, al menos por nuestro grupo, estaríamos de acuerdo en que cuando se proceda a la venta de terrenos, que es uno de los medios de obtención del dinero que se obtenga deberá ir en primer lugar a subsanar estar partidas y así causar el menor perjuicio posible, teniendo en cuenta que tanto la partida de Civivox de Salesianos y el polideportivo de Buztintxuri son tan cuantiosas que, como he dicho, cuesta creer que se pueda gastar en un año.

En ese sentido, nuestras enmiendas presupuestarias las agruparíamos en tema de educación, cultura y deporte como es el Civivox provisional para Echavacoiz de Nicasio Landa; poner los baños y una caseta de vestuario para el campo de softball; adecuación y digitalización de la maquinaria escénica del Teatro Gayarre, que es imprescindible; y en la nueva escuela infantil de Donibane proponemos con la enmienda que hemos presentado hacer el proyecto y mantenemos la rehabilitación de la antigua escuela infantil, para que nos achaque por supuesto, que no es nuestro deseo, perder ninguna subvención.

Por otra parte, voy a continuar si se me acaba el tiempo.

PRESIDENCIA.- Señora Esporrín, como antes le he cortado, le daré un minuto más antes de enlazar.

SRA. ESPORRÍN.- Vale, gracias.

En cuanto a urbanismo, proyectos de ciudad y mejoras en barrios, proponemos por fin completar Pío XII, que ya iba en nuestra enmienda del 21 que Uds. no han querido llevar a cabo; redacción del proyecto de urbanización de Manuel de Falla y río Urrobi para completar la reurbanización de Milagrosa; un concurso de ideas de la rotonda de Sanduzelai, un concurso internacional que nos aporte ideas para poder llevarla a cabo como reclaman los vecinos con todo el derecho; luego, en cuanto a la Txantrea proponemos que una vez que se obtenga el PIL ponemos este dinero, 50.000 euros, para el proyecto de reurbanización de calles Etxarri Aranaz y Artajona; también 150.000 para redacción de proyecto reurbanización del doctor Juaristi y doctor Labayen, de lo que es San Jorge-Sanduzelai; y proponemos 200.000 euros para adecuar la parte del Bosquecillo pendiente entre el hotel Tres Reyes y calle Bosquecillo, lo que es cumplimentar aquella reurbanización; ponemos, cómo no, 50.000 euros para el paseo Sarasate actualización de proyectos 'ZIP', recordamos que es sin barreras arquitectónicas y manteniendo los árboles; por otra parte 60.000 euros para el proyecto de pasarela Txantrea-Aranzadi para unir esa zona y 140.000 euros para la redacción del proyecto de reurbanización de María Auxiliadora y la plaza del Félix, calle Aibar, toda aquella zona también pendiente.

Y ya, para cuestiones de vivienda y eficiencia energética, ponemos 150.000 euros para crear una nueva comunidad energética y aumentar en otro millón de euros más lo que son las ayudas a la rehabilitación, que esto es una cuestión realmente importante para todas las personas, no solamente del Casco y de la Milagrosa sino para todos los barrios de Pamplona, para que vayan rehabilitando en estas cuestiones las viviendas.

Como he dicho al inicio de nuestra intervención, nuestro grupo apoyará estas modificaciones, aunque casi estamos seguros de que si estuviéramos en situación contraria, es decir, si dependiéramos de Navarra Suma, porque es que así lo han hecho durante toda la legislatura, Uds. allí no nos ayudarían sino todo lo contrario, nos dejarían caer sin ningún problema, por mucho que digan ahora que no fuera así porque así lo están demostrando allí donde no gobiernan, en el ayuntamiento, en el Parlamento y en la Mancomunidad. Pero nosotros no somos así, somos capaces de acordar con todos los grupos aquello que es bueno para Pamplona. No estamos lógicamente apoyando ni un tripartito ni un gobierno porque si no el señor Maya, le recuerdo que no sería alcalde. O sea que por más veces que lo digan Uds. no van a hacer de una mentira verdad ni muchísimo menos. Nosotros vamos a seguir trabajando así, por el bien para Pamplona, esa es nuestra manera de actuar, es nuestra manera de ser, llegar al consenso con diálogo y desde luego, insisto, seguir apostando por lo bueno para Pamplona.

Muchas gracias.

SR. LEOZ.- Gracias, señor presidente.

Uds. han presentado una modificación presupuestaria de alrededor de 30 millones de euros, que sumados a los 200 del Ayuntamiento ya colocarían el presupuesto en 230 millones. De ellos, 21 millones y medio autorizamos que sean vía préstamo, lo que nos preocuparía en el nivel de deuda que se quedaría Pamplona finalmente, pero no obstante vemos en los informes que se prevé que no van a ser necesarios pedirlos. Y además a esto sumamos que es un año electoral y esperemos que con cambio de gobierno en cualquier situación, pero espero que cambio de gobierno profundo y eso suele implicar que hay más dificultades luego en las ejecuciones y esperemos que el Ayuntamiento quede en mejor situación de la prevista en diciembre del 22.

Nosotros con las propuestas que Uds. hacían en los 30 millones problemas políticos no teníamos. Lo que sí hemos hecho es una priorización diferente y por eso hemos llegado a acuerdo con los otros dos grupos en una serie de enmiendas que alcanzan los 3,6 millones. Unas, porque creemos que profundizan la parte social de los presupuestos en el ámbito de las inversiones; otras que creemos que son con las que Uds. no tienen problema, pero simplemente nosotros las priorizamos y otras, que intentamos impulsar cuestiones con las que Uds. no están de acuerdo y que en realidad las ponemos en el presupuesto con la vista en que en junio va a estar gobernando otros grupos en el Ayuntamiento, porque si no sabemos que no se van a ejecutar. Hago un pequeño repaso de ellas.

Empezamos con la, para Geroa Bai, más importante que sería el incremento en 1 millón para rehabilitación de viviendas porque si tenemos previsto modificar la ordenanza y que se apliquen en todos los barrios esas ayudas va a ser necesario incrementarlas y probablemente más de 1 millón.

La siguiente que nos parece importantísima es 300.000 euros en partida de inversión para atención a países en desarrollo.

Luego estas que decimos puestos en la vista en junio con otro gobierno municipal que sería finalizar el proyecto de Pío XII, que el señor Alonso no le ha dado la gana de hacer.

En el mes pasado en Pleno nos comprometimos a hacer el proyecto de reurbanización este año para las calles río Urrobi y Dámaso Zabalza, río Alzania y llegar hasta a la plaza del Búho, elevando la parte de la avenida de Zaragoza, una continuación en la amabilización del barrio de Arrosadía.

Parecido, el proyecto de reurbanización en San Jorge en doctor Juaristi-doctor Labayen. Es decir, se hicieron unas primeras medidas cuando el Covid, al igual que en María Auxiliadora-plaza Félix y calle Aibar de la Txantrea; lo que queremos es que hay que mejorar la urbanización de esa zona que se hizo una actuación rápida.

Ponemos una partida digamos que ejemplarizante, por decirlo de alguna manera, que se suma a los 19.000 para el PIL Txantrea iluminación, dejamos 50.000 más que sabemos que no es suficiente, pero para que esté la partida abierta en el momento en el que se conceda el PIL.

Para la redacción del proyecto de pasarela Txantrea-Aranzadi, que iba en su propio presupuesto, van 60.000 euros que son los necesarios.

Otra de las que Uds. no van a hacer va a ser, pero para nosotros es importante, el concurso de ideas de la rotonda de Sanduzelai, que ya lo aprobamos el año pasado, pues la volvemos a aprobar y espero que la podamos ejecutar a partir de junio.

200.000 euros para la adecuación de Bosquecillo porque creemos que ese espacio hay que continuarlo, rematarlo y es en el centro de Pamplona, nos parece algo digno.

Otro proyecto que le encanta al señor Alonso y los tres grupos hemos llegado al acuerdo que el proyecto que queremos impulsar en el paseo de Sarasate es el proyecto 'ZIP'. Por lo tanto, queremos la adecuación de ese proyecto.

Creación de comunidades energéticas. Creemos que principalmente puede ser en Milagrosa o en Etxabakoitz, pero se deja abierta la partida.

Vestuario y aseo autolimpiable en la Rotxapea junto al campo de softball.

Nos parece importante la partida de, a mí el nombre me resulta un poco duro, Civivox provisional en Etxabakoitz en el colegio Nicasio Landa. Hombre, ponemos 150.000 euros, hay que adecuar un espacio. Ponemos Civivox para que quede claro que lo que queremos que ahí se hagan actividades promovidas por el Ayuntamiento. Y entendemos que en Etxabakoitz tenemos que hacer un especial esfuerzo dada la situación socioeconómica del barrio.

Y en el ámbito cultural, seguimos con 500.000 euros a la Fundación Gayarre para ayudarle al proyecto de cambiar toda la parte escénica, de maquinaria, etc.

Y terminamos con, al final hemos corregido, la remodelación de la actual escuela infantil Donibane y hacer el proyecto de la escuela infantil en el solar de la antigua cárcel.

Dicho esto, sí le quiero decir, señora Echávarri, Ud. nos dice que su proyecto, estos 30 millones, están centrados en Pamplona y en sus ciudadanos. Me gustaría que me dijera cuál de estos proyectos que hemos planteado nosotros no, porque podremos hablar de priorización, pero que estamos centrados en Pamplona yo no tengo ninguna duda.

Y quiero terminar con una cuestión. En nota de prensa ya lo hemos dicho, hay una discrepancia entre EH Bildu y el grupo Socialista y Geroa Bai: la discrepancia es Civivox Ensanche. Nosotros nos hemos comprometido a que, a lo largo de este año, cuando se produzcan ventas de terrenos, nosotros recuperaremos las partidas iniciales que se planteaban tanto para el Civivox Ensanche como para el polideportivo de Buztintxuri. Es decir, tenemos claros esos dos gastos, igual nos parecen un tanto excesivos, pero están aprobados y vamos a colmatarlos sin problemas.

Y hombre, sí quiero hacer una mención al informe jurídico que nos ha trasladado el señor Alonso. Yo le leo, comienza: "La existencia de crédito adecuado y suficiente es una cuestión esencial en la contratación pública. El artículo 44.1 de la Ley Foral 2/18, de 13 de abril, de Contratos Públicos establece que los contratos deben incluir necesariamente la mención al crédito presupuestario o al programa o rúbrica contable con cargo al que se abonará el precio. Tal es la importancia –o sea, es importante esto- que hasta la reciente modificación de la Ley Foral de Contratos Públicos llevada a cabo por la ley (...) la carencia o insuficiencia de crédito serán causa de nulidad de pleno derecho." Ahora no lo es, pero, vamos, se sigue diciendo y es como empieza el informe que es importantísimo. Por eso le digo, grupo Socialista y Geroa Bai le decimos va a tener Ud. el crédito este año para Ensanche y Buztintxuri.

Ahora, yo le digo, y termino con ello, Ud. la paja en el ojo ajeno la ve clarísima, ahora la penco viga que tiene en el suyo con plaza de la Cruz... Porque me dirá y me gustará leer el informe de este mismo licenciado en Derecho el día que aprueben la adjudicación de los 2 millones y medio de plaza de la Cruz. También me gustará ver el informe de Intervención y yo desde luego me pensaré y si tengo que ir al Tribunal de Cuentas porque decidir poner 2 millones y medio de euros cuando tiene una mayoría que le dice que si no cambia no la va a tener, si no da la información suficiente y

el debate suficiente, sí que ahí está asumiendo una responsabilidad muy gorda porque costará dinero al Ayuntamiento.

Gracias.

SRA. ECHÁVARRI.- Gracias, presidente.

La verdad que es que son un poco repetitivos, una vez que ya decidieron acordar entre diferentes, que yo la verdad que cada día les veo menos diferentes en el tripartito de la oposición, claro, es un mantra que van repitiendo los tres las mismas excusas para aprobar…. No vamos a perder un poco la noción, están de acuerdo con 27 millones de euros de 30 y solamente modifican 3. Señor Asiron, da el okey a que 5 millones vayan al Civivox del Ensanche, mucha excusa, "excusatio non petita" pero está de acuerdo con 5 millones para el Civivox del Ensanche.

Hablan de una desastrosa gestión. Hombre, desastrosa gestión la que protagonizó Ud. como alcalde, que nos encontramos unas cuentas intervenidas por el Gobierno de Navarra, un informe de la Cámara de Comptos con todo lo que decía aquel informe y podría seguir con un largo etcétera. Pero vamos a dejarlo ahí y vamos a centrarnos en las modificaciones presupuestarias, que es lo que hemos venido a debatir, cosa que Ud. creo que no se ha dado cuenta porque se ha dedicado a hacer un mapa electoral, ha ido distribuyendo por toda la ciudad esbozándonos cuál va a ser su propuesta para las próximas elecciones, decidiendo dónde va a haber un Civivox, dónde no va a haber, qué barrio es importante. Ya nos ha quedado claro: el del Ensanche lo paramos, a san Juan lo dejamos sin Civivox, nos parece bien en Etxabakoitz... Ya vamos viendo cuál es su mapa electoral.

El señor Leoz dice que me preocupe por la financiación, que ya lo van a reponer. Pero si ni Ud. ni la señora Esporrín van a estar en la siguiente legislatura me han dicho. Entonces ¿en qué vamos a quedar? ¿Quién va a poner otra vez este dinero?

Vuelven a afear los informes de los técnicos de esta casa. Basta ya de afear a los informes de los técnicos de esta casa, que menuda legislatura llevan.

En junio lo que va a haber es un presupuesto nuevo aprobado por una mayoría que va a liderar UPN, que no les quepa ninguna duda. A partir de ahí, sí que hay muchas cosas en las que estaríamos de acuerdo de las modificaciones que han propuesto, pero evidentemente hay unas prioridades y como bien dijo el señor vicepresidente, el señor Remírez, señora Esporrín, los recursos son limitados, por lo tanto, hay que priorizar.

Lo que nos preocupa realmente es de dónde sacan esos fondos para poder financiar los caprichos de los tres partidos a millón por partido, los 3 millones que detraen de nuestra modificación. ¿Por qué nos preocupa? Nos preocupa el origen de esa financiación porque minoran en 2 millones el Civivox del Ensanche y en 1 millón el polideportivo de Buztintxuri, obras adjudicadas en Junta de Gobierno, obras con un calendario de ejecución, con un calendario de pagos. El incumplimiento de ellos, se lo ha dicho bien claro el señor letrado, va a incurrir en responsabilidades de este Ayuntamiento que nosotros, Navarra Suma, no las va a asumir. Pediré el voto nominal y aténganse a las consecuencias de lo que están haciendo aquí. Sí, las empresas van con un calendario, con una calendarización y una adjudicación y tienen una serie de acopios, una contratación de personal, una planificación. Cuando eso no se hace, se lo ha dicho el Interventor y se lo está diciendo el letrado del área, hay que acometer una serie de actuaciones que conllevan indemnizaciones. En el parking de la Cruz necesitan un informe del señor Secretario ¿por qué? Porque va a haber un acuerdo de JOB que no tiene partida presupuestaria. Aquí se tiran a la piscina, un acuerdo de JOB sin partida presupuestaria y les da igual la responsabilidad, ahí les da igual. Insisto, voto nominal y aténganse a las consecuencias. Repercusiones jurídicas y económicas.

Sigo, van a financiarlo dicen que con futuras ventas de terrenos. Yo, de verdad, la amnesia que tienen todos Uds. es de nota. El miércoles pasado, Gerencia de Urbanismo, se trata el tema de la nueva subasta de terrenos. El terreno de Salesianos, la parcela comercial, el PSN, a lo que se suman los señores de EH Bildu, dice que no es prudente sacarla porque está pendiente de un recurso. ¿En qué quedamos? ¿La sacamos para financiar sus caprichos o no es prudente sacarla porque hay un recurso? Parcelas de San Jorge, señores de EH Bildu, no les parece bien la tasación

de la parcela porque debería ir a precio de VPO. ¿Entonces qué hacemos, un cuarto del precio que ha salido de licitación? ¡¿Pero cómo van a cubrir sus caprichos?! Desde luego que vaya amnesia tienen cuando realizan todas estas enmiendas.

Plazo dicen, ya lo vamos a reponer, plazos de las subastas lo saben Uds. incluso mejor que yo. Aprobamos el lunes la JOB, habrá pujas, habrá sesteo, adjudicación definitiva, escriturar. Desde luego que esto a mayo con suerte se podría generar el crédito. Todo ello si no queda desierta. ¿Entonces qué hacemos señor Leoz? ¿Cómo cubrimos todo esto? ¿Me lo quiere contestar? ¿Sí? Esperaré a su réplica desde luego.

Reforma de la escuela infantil de Donibane. A última hora nos presentan otra enmienda y la minoran, ahora ya solamente van a redactar el proyecto. Ya no son 700.000 euros sino 150, dejan 500.000 dicen. Claro, se han dado cuenta de lo que ha pasado aquí: que se pierde la subvención del Gobierno de Navarra de 765.000 euros, vía Gobierno de Navarra con los Next. Saben que se va a perder y con estos 550.000 euros no llegamos a finiquitar estas obras de reparación a 1 de julio del 2024. Vuelven a tener amnesia en este tema. Desde que la señora Beloki era concejal y presidenta del organismo autónomo tenía todo esto bien tratado y bien preparado para la adaptación de estas escuelas, tenía toda la documentación, informes técnicos. Uds. mismos lo han propuesto y lo han sacado por unanimidad en la Comisión de Ciudadanos el pasado 1 de octubre de 2019. ¿Se acuerda, señora Beloki? Ud. presentó la propuesta y acordamos todos por unanimidad. La señora Esporrín lo llevaba en su programa electoral. Y ahora han decidido, atentos, dos cosas: uno, que no se reforma y dos, que la parcela del solar de la antigua cárcel –el dotacional municipal– se destine a una nueva escuela. Eso no era la decisión, lo están tomando todos Uds. aquí. Señor Leoz ¿cómo va a justificar ahora en su barrio que ya no va a haber Civivox en San Juan? Me lo quiere explicar porque allí iba a ponerse un Civivox y ahora han decidido que no, que ahora va a haber una nueva escuela infantil. Entonces explíquenmelo, ¿dónde va a ir el centro cívico tan necesario para el barrio de San Juan? ¿Dónde? Voy a esperar a sus explicaciones.

SRA. ESPORRÍN.- Muchas gracias, señor presidente.

Como he dicho antes, por nuestras enmiendas ni se va a perder ninguna subvención ni se va a pagar ninguna indemnización. Y si no, dentro de un tiempo, señora Echávarri, lo podremos comprobar. Evidentemente ahora no.

Nos dice que tenemos excusas. Ud. llama excusas a lo que son argumentaciones y es una argumentación muy clara: son distintos criterios que tenemos con Uds., distintas prioridades. A nosotros, de verdad, que nos gustaría que hubiera pasado el tiempo para poder comprobar cómo no se ha perdido absolutamente nada. Pero lo nuestro no son excusas, son argumentos y son criterios que Uds. estando en minoría deberán asumir, les guste o no porque esto ya es cuestión de Pleno y aquí es lo que se vota, aunque a Uds. no les gusten.

Dice que cómo vamos a pagar. Es que ya se han propuesto ventas de terrenos, lo vemos en la Comisión de Urbanismo la semana pasada y lo llevan Uds. en la Junta de Gobierno este lunes y son más de 2 millones de euros de precio de salida que, como lógicamente es una subasta, ojalá se obtenga mucho más. O sea que fíjese igual inmediatamente va a tener ya dinero para cubrir estos primeros fallos tanto del Civivox como del polideportivo. Nosotros queremos dejar claro que desde luego seguimos apostando por los dos proyectos. Sí que nos parece, y se lo digo con toda sinceridad, que lo de Salesianos nos parece un poco excesivo, pero bueno, lo vamos a seguir apoyando. Pero, en cualquier caso, la parcela de Salesianos dice que está pendiente de recurso y por eso decíamos que por prudencia se debía dejar, pero no puede olvidar que tiene otras parcelas que les podían haber dado prioridad en vez de a esta. Uds. sabrán por qué tienen tanta prisa, pero en cualquier caso se va a dar.

Los recursos son limitados, por supuesto, estamos de acuerdo y por eso no hemos incrementado el total.

Y en cuanto a Donibane, no queremos perder ninguna subvención y Ud. parece que no se ha enterado, ha venido ya con la réplica hecha y mantenemos los 700.000 euros, bueno un poquito menos, para la rehabilitación. Y desde luego queremos hacer un nuevo proyecto porque sabemos

cómo está José María Huarte y probablemente esa parcela de la antigua cárcel es muy buena para que cualquier barrio pueda tener acceso a esa calle que es muy accesible y muy exterior al barrio. Por tanto, nos parece un lugar adecuado.

Gracias.

SR. LEOZ.- Sí, muy brevemente, señora Echávarri porque me ha decepcionado Ud. Tengo que decirle las conversaciones privadas son privadas. En segundo lugar, mi grupo ni ha anunciado quiénes son los candidatos, solo el cabeza y yo desde luego voy a pelear por continuar estar aquí. No obstante, nuestros compromisos son como grupo municipal y yo el compromiso que le he dicho de que repondremos las partidas presupuestarias de Salesianos y de Buztintxuri es el compromiso de Geroa Bai.

¿Y en qué lo baso me dice Ud.? Ahora se van a subastar 2,7, que tenemos más o menos acuerdo, pero desde luego que si se subastan es un dinero que para nosotros hay que utilizarlo para ello. Pero hombre, le recuerdo que sus informes en diciembre del 22 eran que Gerencia de Urbanismo certificaba que estaba previsto poder sacar a la venta, para subasta, 13 millones de euros de venta de patrimonio ¡13! Y estamos hablando de 3. Por lo tanto, yo creo que estamos siendo muy prudentes los grupos de la oposición en las enmiendas. Y le estamos diciendo: oiga, tiene Ud. que vender 3 millones y le repondremos Salesianos y Buztintxuri. No sé dónde tiene el problema, señora Echávarri. Es así, 13 millones, aquí lo tiene. Por cierto, ¿o es que de la previsión de diciembre del 22 de Gerencia de Urbanismo de poder vender 13 ahora ya no? Hombre, eso no se lo cree nadie.

Segundo, votaciones nominativas. Me produce carcajada, el señor Echeverría ya nos hizo votar y no me acuerdo quién más nominalmente; luego no denuncia nadie. Y yo lo aseguro una cuestión, mire Ud., quien aprueba en JOB una adjudicación teniendo de partida presupuestaria cero puede que tenga responsabilidad, no lo sé, puede. Ahora quien no aprueba una modificación presupuestaria a un presupuesto que le dicen porque JOB aprobó, otro órgano, un contrato, oiga… Cuando además previamente una mayoría municipal de este Pleno le está diciendo que así no se lo va a aprobar. Es decir, está aprobando una adjudicación de 2 millones y medio o va a aprobar cuando sabe que una mayoría municipal le dice que no se la va a aprobar en presupuestos y que por lo tanto va a costar indemnizaciones. La diferencia es que nosotros le decimos oiga, le detraemos ahora esto, que sabemos que está adjudicado, pero se lo vamos a reponer, tenemos ese compromiso. Desde luego sé que no tenemos ningún tipo de responsabilidad, aunque no lo repusiéramos porque nosotros no hemos aprobado el primer proyecto. Pero somos prudentes, somos. Los imprudentes creo que están siendo Uds. Y lo de la votación nominativa, en fin, encantado de la vida. Espero que Uds. en la JOB, bueno, como será por unanimidad me es indiferente. Pero yo ahí sí tengo dudas de posible responsabilidad porque están aprobando algo que saben que no tiene presupuesto y que además hay una mayoría que les dice que no se lo va a dar si no cambian.

Gracias.

SRA. ECHÁVARRI.- Gracias, presidente.

En primer lugar, señor Leoz, yo no he hecho público nada que no haya público Ud. No he dicho nada que no haya dicho Ud. en público. Eso vaya por delante.

El tema de la financiación sabe que es responsabilidad… Es que desprecian a los funcionarios de este Ayuntamiento, llevan toda la legislatura despreciando a los funcionarios de este Ayuntamiento. El señor Interventor está diciendo: "Será necesario analizar qué gastos comprometidos con cargo a presupuesto 2023 no disponen de crédito en el presupuesto prorrogado -hombre, las obras de Civivox del Ensanche y las obras del polideportivo- en qué importe y adoptar en cada caso las medidas adecuadas, bien incoación de un nuevo expediente o bien la modificación de los negocios jurídicos asociados al gasto." Que no lo digo yo, que lo dice el señor Interventor. Ahora hablan del informe jurídico, se ha leído solamente el primer párrafo, hay más folios, señor Leoz, siga leyendo "Civivox del Ensanche, será necesaria la tramitación de un expediente de reajuste de anualidades". Evidente, evidente.

Señora Esporrín, no se puede gastar, es que la vida ha subido, de hecho, me he dado cuenta que no vive en este mundo, como las ministras del PSOE, que viven y se han dado cuenta que ha bajado la cesta de la compra, solamente a ellas, al resto de la ciudadanía no, porque el otro día en Comisión de Presidencia dice qué bien, nos vienen 125.000 euros para el panteón de los fusilados. ¿Lo paga todo el Gobierno de Navarra? No, señora Esporrín, debido a la tardanza del Gobierno de Navarra en firmar el convenio, lo que en el año 20 costaba 125.000 euros, en el año 23 cuesta 250.000 euros. La vida sube, señora Esporrín. No solo en la pasarela de Labrit, la vida nos sube a todos menos a las ministras del PSOE.

Entonces, ya lo pone bien claro las modificaciones que ha habido en el Civivox no se deben a razones excepcionales de interés público sino a razones particulares del tripartito de la oposición, que necesitan 1 milloncete para aprobar los 27 de esta modificación presupuestaria. Por lo tanto, están produciendo daños y perjuicios. Y lo mismo en el polideportivo de Buztintxuri. Aquí vamos más allá porque el polideportivo de Buztintxuri se acababa este año la ejecución. Señora Esporrín, que estamos haciendo el polideportivo de Buztintxuri debido a la falta de palabra de este Equipo de gobierno porque lo acordamos con el partido Socialista. ¿Se acuerda o ya se ha olvidado del acuerdo presupuestario? Que seguimos ejecutando los acuerdos. Y viene bien claro, aquí no hay que reajustar anualidades, aquí lo que hay que hacer es modificar la finalización del contrato y habrá que dar audiencia al contratista, a ver en qué queda, indemnización de daños y perjuicios, lo pone bien claro. O sea, no me lo estoy inventando yo. Pero claro, lo que pasa es que los técnicos de este Ayuntamiento no les gusta cuando informan.

Señor Asiron, ¿quiere Ud. el museo de Ciga o no quiere Ud. el museo de Ciga? Una cosa que no me ha quedado clara en su intervención, no me ha quedado clara. Tengo claro que va a aportar 5 millones al Civivox, pero como lo va a paralizar… ¿Quiere Ud. el museo de Ciga o no quiere Ud. el museo de Ciga? Ya me contestará.

La financiación vamos a tener que aumentarla evidentemente. No vamos a poder hacer frente con los presupuestos que había, está claro. Dice hay más ventas de terrenos. Claro, ya se lo hemos dicho, con la contratación del préstamo de los 15 millones del año pasado con el año natural en curso, y así lo ponen en todos los informes, no será necesario contratar más financiación para este año. Pero claro, si empezamos a quitar crédito de obligaciones hay que aumentar la financiación, luego habrá que endeudar si no nos da con las ventas de terrenos. Pero claro, ¿Uds. eran los que no endeudaban al Ayuntamiento para realizar obras o cómo iba esto? No se podía endeudar, eso era cosa de la derecha, no se podía endeudar al Ayuntamiento y ahora de repente, no tenemos crédito para las obras que ya están en marcha. Hombre, la verdad que incongruentes son un rato.

SR. LEOZ.- Sí, a la señora Echávarri con el tema del endeudamiento. Mire, lo que sí le digo es que en la legislatura pasada año a año se fue reduciendo la deuda y Uds. en la del 11 al 15 tuvieron que empezar pidiendo creo que fueron 20 millones al BEI y han terminado en el 22 pidiendo 15 millones de euros de nueva deuda. Y yo le he dicho en muchísimas ocasiones que yo estoy dispuesto a pedir nueva deuda en esta ciudad, pero para los grandes proyectos de ciudad que no han sido capaces de poner en marcha ni de iniciar ninguno. Y le he dicho los cinco que eran muchas veces.

Muchas gracias.

Sometido a votación el dictamen de la Comisión, es aprobado por unanimidad de 26 votos, adoptándose el siguiente acuerdo:

PLE 10-FEB-23 (4/CU)
«VISTA la documentación obrante en el expediente y de conformidad con el informe económico de fecha 25 de enero de 2023, SE ACUERDA:

1.- Incorporar al Presupuesto de gastos de la Gerencia de Urbanismo para el año 2023 Remanentes de crédito del ejercicio 2022 por un importe global de 1.762.746,14 €, que corresponden al Capítulo VI de

Inversiones con el detalle por partidas presupuestarias que se recoge en el Anexo I adjunto y que se encuentran en fase de disposición de gasto.

2.- Modificar el Presupuesto de ingresos de la Gerencia de Urbanismo para el año 2023, mediante la incorporación de recursos por importe de 1.762.746,14 €, procedentes del Remanente de Tesorería afectado, con el detalle por partidas que se incluye en el Anexo I, que forma parte del expediente:

3.- El Departamento de Contabilidad de la Gerencia de Urbanismo realizará los apuntes contables oportunos en el Presupuesto del año 2023 una vez aprobado el presente acuerdo.»

Y NO HABIENDO más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las diez horas y diez minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta.